



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2024/6	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria:</b>	Ordinaria
<b>Fecha:</b>	29 de mayo de 2024
<b>Duración:</b>	Desde las 10:01 hasta las 12:43 horas
<b>Lugar:</b>	Salón de plenos
<b>Presidida por:</b>	MIGUEL ANGEL RUIZ RODRIGUEZ
<b>Secretario:</b>	JUAN ALFREDO GUZMAN MANSILLA

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
ANA BELEN MAZARRO TORRES	SÍ
ANDRÉS GÓMEZ BLANCO	SÍ
ANTONIA MARTIN ALBO PEREZ VALIENTE	SÍ
CASTO SANCHEZ GIJON	SÍ
CORAL RODRIGUEZ DUQUE	SÍ
ESTEFANÍA SANZ ÁVILA	SÍ
FÉLIX CANAL CALDERÓN	SÍ
INMACULADA AMARO PICO	SÍ
JAVIER TRUJILLO GONZALEZ	SÍ
JESUS MANUEL MANCHON SIERRA	SÍ
JOSE ANTONIO BARBA ALAÑON	SÍ
JUAN SEBASTIAN LOPEZ BERDONCES	SÍ
MANUEL SANCHEZ CABALLERO	SÍ



MARIA CASTELLANOS MORCILLO	SÍ
MARIA ESTHER GOMEZ HERVAS	SÍ
MARIA ESTHER MORA MENESES	SÍ
MARIA SAGRARIO ALMODOVAR ALCAIDE	SÍ
MIGUEL ANGEL RUIZ RODRIGUEZ	SÍ
NIEVES CRISTINA CRESPO MARIN	SÍ
NOELIA CABALLERO ROMERO	SÍ
SERGIO GARCIA DE LAS BAYONAS CENDRERO	SÍ
ZEYD HIJAZI QUILES	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre la sesión manifestando lo siguiente: “Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno convocado para hoy miércoles, día 29 de mayo de 2024, siendo las diez horas y un minuto. Tal y como establece el Protocolo de actuación municipal por el duelo ante el asesinato machista, aprobado en Junta de Gobierno Local de 26 de noviembre de 2020, guardaremos un minuto de silencio. En lo que llevamos de año, once mujeres han sido asesinadas víctimas de la violencia de género. Desde 2003, 1.255 mujeres asesinadas. Queremos expresar nuestra repulsa ante cualquier agresión de violencia de género.”

Se guarda un minuto de silencio y a continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

## A) PARTE RESOLUTIVA

### **1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a las celebradas con carácter ordinario el día 25 de abril de 2024 y con carácter extraordinario el día 13 de mayo de 2024.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

Aprobar dichos borradores de actas, debiéndose transcribir al Libro de Actas correspondiente.

### **2. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO PARA EL AÑO 2024 Y EL PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD DE LA POLICÍA LOCAL POR DISPONIBILIDAD.**



Vista la propuesta de resolución PR/2024/3021, de 9 de mayo de 2024, que a continuación se transcribe literalmente:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO PARA EL AÑO 2024.

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 6 de junio de 2013 resultó implantado el programa de productividad que se ha venido aplicando en este Ayuntamiento durante los últimos años.

El referido sistema desarrollado en diversos anexos, contenía los fundamentos jurídicos básicos de aplicación respecto al sistema de evaluación del desempeño de los empleados municipales, contenidos en el Estatuto “Básico del Empleado Público, y que posteriormente fueron ratificados por el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre.

Los orígenes del sistema de productividad en la Administración se asientan en la antigua ley 30/1984 de 2 de agosto que definía el complemento de productividad como el destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con el que funcionario desempeñe su trabajo.

Habiendo sido modificado el sistema mediante acuerdo de Pleno de fecha 2 de noviembre de 2017, fundamentándose en el carácter extraordinario derivado de la situación social y económica de los últimos años que afectaron de un modo especial al conjunto de los empleados públicos, exigiendo por parte de éstos un esfuerzo añadido a en la prestación de los servicios municipales.

Asimismo con fecha 28 de octubre de 2021 se acuerda un incremento global de la cuantía destinada a complementos de productividad, cuyos incrementos se producirían hasta el 2023, así como el establecimiento de nuevos ítems, para poder garantizar en todo momento el cumplimiento de los nuevos parámetros que se pudieran introducir para la valoración del sistema previamente aprobado, adaptado a las nuevas interpretaciones legislativas.

Transcurrido el plazo acordado para las subidas progresivas es convocada la Mesa General de Negociación de fecha 2 de mayo de 2024.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- La prórroga del acuerdo de 28 de octubre de 2021 en sus mismos términos, y cuantías vigentes en 2023 para el ejercicio 2024.

En Puertollano, en la fecha indicada al margen.- EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL, Fdo.: Andrés Gómez Blanco”

Vista asimismo la propuesta de resolución PR/2024/3256, de 17 de mayo de 2024, que a continuación se transcribe literalmente:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD DE LA POLICIA POR DISPONIBILIDAD.

Con el fin de garantizar los servicios extraordinarios y mínimos para garantizar el adecuado funcionamiento del servicio de la Policía Local, en el año 2024 han sido 51



Agentes los que se prestan a estar disponibles todos los días del año, a cualquier hora para ser llamados a la prestación de servicios, excepto en vacaciones anuales.

Ello quiere decir que si se produce una situación sobrevenida:

- Enfermedad de otro Agentes.
- Ingreso de detenido.
- Cursos.
- Cualquier otro evento que se pueda producir.

Se garantiza cubrir los servicios con inmediatez, muchas veces en pocas horas antes, (algo que suele ocurrir cuando otros Cuerpos traen detenidos al depósito municipal), el compromiso es estar disponible para ser llamado a la prestación del servicio. De esta forma la Jefatura puede llamar a cualquiera de los Agentes adscritos, en cualquier momento, así como que se nombran servicios extraordinarios cuando sea necesario, como puede ser Fiestas, Semana Santa, Carnavales, eventos deportivos etc, teniendo un carácter irrenunciable.

No se trata el caso planteado de la obligación de acudir al servicio por catástrofe o calamidad, algo que es asumido por todos y recoge la legislación, se trata de garantizar la seguridad de los eventos, así como la prestación de servicios mínimos.

Esta productividad está justificada por el factor de encontrarse siempre disponible para la prestación del servicio que sea nombrado, teniendo que renunciar a la vida personal, incluso a la conciliación en muchos casos.

La contraprestación emana del Acuerdo alcanzado por el Equipo de Gobierno, habiéndose cumplido escrupulosamente desde el día 1 de enero de 2024.

La contraprestación sería de 150 euros mensuales, que serán devengados en periodos trimestrales una vez contrastadas las circunstancias que lo justifican, resultando ser:

Incapacidades laborales, licencias de larga duración y aquellos otros casos en los que no se hubiera podido cumplir con el requisito de estar disponible para el servicio.

Efectivamente este es el requisito básico del Acuerdo, garantizar el servicio renunciando al tiempo libre del funcionario cuando es requerido por la Jefatura para trabajar.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- La aprobación de una productividad por disponibilidad para el servicio de la Policía, por un importe 150 euros mensuales.

- Periodo de devengo de la misma trimestral siempre y cuando se encuentren disponibles todos los días del año, lo cual deberá ser informado por el Jefe de la Policía.”

Visto los dictámenes favorables emitidos al respecto por la Comisión Informativa de ejecución de fondos, patrimonio y contratación, administración interna y recursos humanos, en sesiones celebradas los días 13 y 20 de mayo de 2024.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**



**PRIMERO.-** La prórroga del acuerdo de 28 de octubre de 2021, relativo al programa de productividad de los empleados públicos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, en sus mismos términos y cuantías vigentes en 2023, para el ejercicio 2024.

**SEGUNDO.-** La aprobación de una productividad por disponibilidad para el servicio de la Policía, por un importe 150 euros mensuales. El periodo de devengo de la misma será trimestral, siempre y cuando se encuentren disponibles todos los días del año, lo cual deberá ser informado por el Jefe de la Policía.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Tiene la palabra el señor Gómez.”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Buenos días, señor Presidente; señoras y señores Concejales. Como ya se ha debatido en mesa de negociación y en la comisión informativa pertinente, simplemente dar traslado del acuerdo llegado en ella para el incremento... la prórroga de la productividad para este año de los funcionarios, en las mismas condiciones que estaban el año pasado, puesto que vencía en junio de este año el acuerdo en vigor del año 21 y se ha decidido prorrogar hasta diciembre de este año, en las mismas condiciones que había en el año 23. Y, por otro lado, la segunda parte de este acuerdo era traer a este Pleno lo ya acordado con la... el acuerdo con la policía para incluir en la productividad la cantidad estimada para la atención por disponibilidad a los eventos que ya se habían programado. Por lo tanto, este acuerdo, esta propuesta consta de dos partes, una que es el incremento del plazo de la... o sea, la prórroga de la productividad ya existente el año 23 para todo el 24 e incluir lo que ya se había acordado, que en principio no se trajo a Pleno porque no era preceptivo al parecer pero luego se ha considerado que así es y se mete en el acuerdo de productividad, como no podía ser de otra manera, de la policía local, ¿de acuerdo? Esto es la... Nada más.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Buenos días. Lo acaba de decir el señor Gómez en su intervención, este punto lleva dos ramas: una es la productividad a los empleados públicos municipales y, otra, parte del acuerdo que se alcanzó con el programa de productividad de la policía local por disponibilidad. Lo que no entiendo es por qué viene unificado un punto en el orden del Pleno. En la Junta de Portavoces se dijo de dos maneras, se dijo dos puntos. Entendía que iba a ir separado, sobre todo porque el acuerdo de productividad de la policía el Grupo Municipal de Izquierda Unida se abstuvo porque no incluía a toda la plantilla del ayuntamiento, sino que incluía a una parte, que, en este caso, del conjunto es minoritaria y, en este sentido, al ir en un solo punto, pues vamos a votar a favor, pero me hubiese gustado que hubiese venido separado para que mostrase igual, la misma condición. Hasta que no se lleve al conjunto de la plantilla del ayuntamiento la RPT, que todo el mundo pueda verse beneficiado de la modificación, pues mi intención era abstenerme en ese punto. Como digo, el punto número dos, que va unificado va a contar con el voto favorable de Izquierda Unida porque ya se modificó en el año 2017 este programa de productividad y fue aprobado por Izquierda Unida; se hizo la prórroga en el año 2021, estando Izquierda Unida en el gobierno local y estamos de acuerdo con que se mantenga en el año 2024. Y, bueno, no tengo más que añadir. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. Muchas gracias, señor Manchón. Señor Canal, tiene la palabra.”



D. FÉLIX Canal CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Buenos días. Bueno, nosotros votamos a favor en el anterior punto que se trajo la modificación de plantilla de la policía. Sí que es cierto que ya vimos en la documentación que constaba que se hacía referencia a ese suplemento, esos 150 euros que podrían los funcionarios del cuerpo de la policía local que voluntariamente quisieran entrar a formar parte añadir a sus a sus nóminas. Y respecto a lo que es la prórroga de las retribuciones, pues bueno, sí, me limito a leer las dos primeras frases. Si con fecha de 2 de mayo de 2024 la mesa general de negociación ha alcanzado el acuerdo de prorrogar el programa de productividad de los empleados públicos del ayuntamiento, pues este grupo político no es quien para enmendar la plana, al igual que aceptamos que la mesa general diera luz verde a la policía local cuando se trajo ese debate. Únicamente, pues bueno, como ya le hemos reiterado en alguna ocasión, esperar que sigan ustedes trabajando para traer pronto la actualización de la plantilla del resto del funcionariado de la casa. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señor Sánchez, tiene la palabra.”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Antes de referirme al contenido de esta propuesta, permítame, señor Gómez, señor Ruiz, que de nuevo le llame la atención por la falta de rigor a la hora de traer a los órganos de participación democrática de este ayuntamiento las propuestas, porque la propuesta para aprobar el programa de productividad de empleados públicos municipales que nos traen hoy al Pleno debe de ser dictaminado preceptivamente en la comisión correspondiente y les recuerdo, señor Gómez, que en la comisión celebrada al efecto el pasado 20 de mayo no figuraba este asunto en el orden del día. Me estoy refiriendo concretamente a la renovación del complemento de productividad de todos los funcionarios del ayuntamiento. Por lo que no fue dictaminada y, por tanto, no procedería que se hubiera traído hoy a la aprobación de este Pleno. Pueden comprobarlo en la convocatoria de dicha comisión, así como en la documentación que aportaron a la misma. Sólo aparece como asunto de carácter resolutivo el dictamen del expediente de productividad por disponibilidad de la policía, no la del resto de funcionarios. Entiendo que, como nosotros, quieran mejorar las condiciones laborales de todos los funcionarios y, en consecuencia, también la eficacia de los servicios municipales, es su obligación, pero ya se lo dijimos entonces y cuando trajeron a este Pleno la subida del complemento de la policía, nos hubiera gustado que la subida se hubiera acordado a la vez para todos los funcionarios.

Les ha vuelto a pasar. Hoy podrían dejar sin acuerdo la aprobación del complemento de productividad de todos los funcionarios por culpa de ese descuido e ineptitud. En fin, yo entiendo que si... que no será necesario referirnos al artículo 82.2 del ROF, donde se dispone que en el orden del día solo pueden incluirse los asuntos que hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la comisión informativa que corresponda. Solamente en supuestos de urgencia, y no es el caso, el Pleno o la comisión podría incorporar o adoptar acuerdo sobre asuntos que no fueron dictaminados. Entiendo que la trampa ha sido meterlos los dos juntos, es decir, se dictaminó uno en la comisión y hoy traen los dos juntos, como si fuera una sola cosa. Son dos cosas diferentes, que tienen que ser dictaminadas por separado. En fin, como conclusión, en las sesiones de los órganos colegiados que se traten asuntos de competencia del Pleno, como decía, es preciso que los puntos incluidos en el orden del día se hayan sometido a dictamen de la comisión informativa correspondiente. No voy a insistir en este punto porque no es mi propósito ni el propósito del Grupo Municipal Socialista romper una dinámica que afecta a la totalidad de funcionarios y con la que estamos de acuerdo en este caso.

Hemos de remontarnos y nos... en fin, sí, terminar diciendo que nuestro voto en ese sentido va a ser afirmativo en el caso de la aprobación de la renovación del complemento de





productividad de todos los funcionarios. Debería de votarse en todo caso por separado. Son dos puntos, requeriría dos votaciones distintas porque en nuestro caso, insisto, tenemos una posición de voto para un caso y otro para otro. Si no van a proponer puntos, yo les ruego que consulten con los servicios jurídicos y económicos de esta corporación si es lógico votar los dos juntos. Insisto en que los deberíamos votar al menos por separado, ya que no vamos a impugnar el que lo hayan traído sin dictamen. Pero en lo que se refiere a la segunda cuestión, que sería la propuesta de aprobación del programa de productividad de la policía por disponibilidad, permítame una pregunta señoras y señores del Partido Popular. Una vez resuelto y aprobado en este Pleno el complemento específico de la policía local de Puertollano; una vez aprobado, acabamos o vamos a aprobarlo, acabamos de manifestarlo todos los grupos políticos, aunque con esta torpeza en los defectos de forma, el complemento de productividad que se aplica a todos los funcionarios de este ayuntamiento, incluida también la policía local, complemento de productividad en el que ya está incluida la policía local, ¿por qué nos proponen ahora aprobar otro programa de productividad para la policía local, para 51 agentes dicen en el texto de la resolución? Es decir, ¿le vamos a pagar dos veces el mismo complemento a la policía local? Ya le respondo yo, para no confundir a los ciudadanos, que podrían pensar que ustedes quieren privilegiar a algunos funcionarios.

El complemento de disponibilidad y el complemento de productividad son dos conceptos diferentes que se utilizan en el ámbito laboral y de recursos humanos. Lo que proponen ahora, en este caso, es aprobar un complemento de disponibilidad para los agentes de la policía local que se hayan inscrito en esa lista y que a lo largo del año 2024 van a tener conectado su teléfono, parece ser, las veinticuatro horas del día, por si son llamados para prestar algún servicio generado por situaciones sobrevenidas. Señalan en su informe que la contraprestación será de 150 euros mensuales por estar siempre disponibles y abonándoseles además las horas realizadas según el acuerdo marco, teniendo que renunciar, pongo comillas, porque así lo recogen ustedes en el informe, a la vida personal, incluso a la conciliación en muchos casos. Si es así, pues como me parece, la verdad. Si tan grande es el sacrificio, 150 euros. Esta contraprestación, que emana del acuerdo alcanzado por el equipo de gobierno y que ha sido cumplida escrupulosamente desde el día 1 de enero de 2024, se devengará en periodos trimestrales, nos dicen, una vez con contrastadas las circunstancias que lo justifican.

Admitimos que estos asuntos son más propios de la negociación que se produce en el ámbito de recursos humanos entre trabajadores y empresas. La mesa general de negociación es el órgano donde la representación sindical de los funcionarios ha llegado a estos acuerdos con ustedes, nuevo equipo de gobierno. Ellos, los funcionarios, están legitimados para reivindicar la mejora de las condiciones de trabajo y su salario y ustedes, señores del gobierno municipal, representan a los ciudadanos y gestionan nuestros impuestos, pero recuerden que han de hacerlo sometiéndose a las leyes, a las normas y a los reglamentos. Nuestro voto, si esto se tuviera que decidir de manera separada, en este asunto sería, como ya manifestábamos en su momento, cuando se aprobó la subida del complemento específico de los funcionarios de la policía, sería la abstención, ya señalábamos entonces, porque no entendíamos esa diferenciación entre un grupo de funcionarios y otro en el trato. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Señor Gómez?”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “A ver, señor Sánchez, en la comisión informativa se debatió perfectamente. Ustedes se abstuvieron. Es que ustedes confunden la abstención con que el que no se debata. No se debate porque ustedes no debaten. Oiga, ahí están las actas; míreselas. La comisión informativa...”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “No iba en el orden del día.”



SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Señor Sánchez, no tiene la palabra.”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Pero, vamos a ver, efectivamente, en el día porque surgió un problema administrativo de... porque nos dijeron: no, es que esto tiene que ir al Pleno. En principio no venía a Pleno y luego hubo que meterlo para Pleno. Bueno, pues se metió en la comisión informativa. ¿Cuál es el problema?”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Que no está dictaminado.”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Sí, sí, usted se abstuvo. ¿Cómo que no? Hombre, mírese las actas; por favor, míreselas.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Señor Sánchez, esto no es un debate. Tiene la palabra el señor Gómez.”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Mírese las actas y trabájense porque ustedes lo único que hacen continuamente es abstenerse de todo, porque hay que estudiarse los temas, llevárselos a la comisión informativa y debatirlo, pero ustedes la palabra debate no existe; vienen aquí a debatir lo que no quieren debatir en las comisiones informativas; esa es su estrategia ya de muchos meses, de los once meses que llevamos. Ustedes siempre se abstienen y esto se debatió, ustedes se abstuvieron. Para ustedes eso significa que no se debate. Pues no, oiga, mírese las actas, es que están ahí.

Y luego están mezclando dos cosas. Uno, el complemento específico, es una cuestión y otra cosa es la productividad y esto es productividad, igual que el resto y se va a negociar, se está negociando, igual que en el resto y la productividad se trae para el resto, para todos los funcionarios, se amplía hasta diciembre y la productividad, el concepto de productividad por disponibilidad, como usted bien ha reseñado y en qué consiste, era el acuerdo firmado anteriormente, que ya pasó por la mesa general de negociación y por la comisión informativa. Entonces dígame usted cuál es el problema, ¿un problema de procedimiento administrativo? No lo es porque ahí están las actas y además le recuerdo que esto está supervisado por los órganos legislativos, en este caso el Secretario del ayuntamiento, que, desde luego, no dejaría traer aquí un tema a debatir si no se ha pasado por la comisión informativa correspondiente. Entonces hay una secretaria de la comisión informativa, que es otra funcionaria, que puede dar fe de que eso se debatió. Otra cosa que usted diga que no se abstienen, se abstiene por sistema, bueno, pues absténgase, es su problema, pero si vienen aquí a debatir lo que no quieren debatir en las comisiones informativas, pues hombre, me parece un poco irregular el asunto. Entonces no tengo nada más que decir, es decir, esto es un tema puramente formal, que se trae lo ya debatido y lo ya aprobado y simplemente lo que hay que hacer es transmitir tranquilidad a los funcionarios y no crear un problema de donde no lo hay. Está ya debatido y negociado. Nada más.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, por puntualizar, yo creo que sí, que hay un error en los datos de del señor Sánchez porque se llevó la productividad de los funcionarios municipales a la comisión del día 13 de mayo y fue la de la policía la que se llevó a la del 20 de mayo, entonces, sí, en ese sentido yo entiendo que los dos puntos se han llevado a comisión y pueden venir a Pleno, pero igual, repito, y además eso me da razón en la argumentación que he puesto al principio, se ha expuesto en dos puntos distintos, se llevó a dos comisiones diferentes, lo que no entiendo es por qué se debaten en un único punto. Muchas gracias.”





SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “No, solo coincidir con el señor Manchón que sí recuerdo que se votaron en las comisiones.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señor Sánchez?”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Sí, yo lo que voy a reiterarme es en la petición de que se voten, por favor, por separado los asuntos. Fueron, por lo tanto, dos dictámenes, si así lo manifiestan, requeriría dos votaciones separadas.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. Señor Gómez, ¿algo que aportar?”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “No, nada más.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Bueno, pues vamos a pasar a votar el punto del orden del día. Sí que me gustaría puntualizar, señor Sánchez, que, bueno, yo creo que ya se lo ha dicho el señor Manchón y lo ha puntualizado también el señor Canal, ustedes ayer públicamente, a través de su portavoz dijeron que no nos conocíamos el procedimiento, que traíamos cosas al Pleno que no se habían debatido en comisiones y sí que me gustaría, sobre todo para los ciudadanos de Puertollano, para que ustedes no digan verdades a medias y cuando cojan un micrófono pues que digan la verdad. Le han ratificado en este Pleno que se debatió en las comisiones y sobre todo porque ponen en duda el trabajo de todos los funcionarios de esta casa. En todas las comisiones, como usted sabe, hay un secretario que redacta un acta; ustedes tienen el acta de las comisiones donde se debatieron los puntos que traemos a la votación y, como le ha dicho el señor Gómez, nuestro Secretario no va a permitir que traigamos al Pleno ningún punto para votarlo si no se ha debatido antes en comisión, entonces no sé por qué ponen en duda que nosotros no conocemos el reglamento, que, aunque no lo conociéramos, tenemos un señor Secretario, habilitado nacional, junto con la Intervención, que no nos dejaría que cometiéramos en este caso ninguna irregularidad. Pero es que todavía ustedes públicamente dicen que es que nosotros traemos aquí a votar cosas que no se han hablado. Por favor, yo creo que deberían estar más atentos en las comisiones que asisten. Creo que van tres personas de su grupo municipal. Estén atentos y no engañen a la población de Puertollano. Esto es un tema muy serio para que pongan en duda las cosas que se traen a este Pleno. Le pido un poco de rigor a la hora de hacer ese tipo de declaraciones.”

### **3. PROPUESTA DICTAMINADA PARA PERSONARSE EN RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 89/2024.**

Se da cuenta de la propuesta de resolución PR/2024/3074, de 10 de mayo de 2024.

Visto el Decreto de fecha 5 de abril de 2024 dictado por el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Ciudad Real por el que se admite a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo, Procedimiento Abreviado 89/2024, interpuesto por la representación procesal de CONSTRUCCIONES PUERTORUIZ S.L.U., contra el Ayuntamiento sobre ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Visto el Oficio de fecha 5 de abril de 2024, dictado por el Letrado de la Administración de Justicia, notificado a este Ayuntamiento el 9 de abril de 2024, Registro de entrada 2024-E-RC-6544, ordenando la remisión, del expediente administrativo a que se refiere el acto impugnado, en soporte digital o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos e índices correspondientes, con su



índice correspondiente, interesando igualmente que la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante ese órgano judicial en el plazo de nueve días.

Cumplido el requisito del previo dictamen de la Oficial Letrada, exigido por el artículo 54.3 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local y el artículo 221.1 del R.O.F.

Vista la obligación que tiene este Ayuntamiento de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos, por imposición del artículo 68.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 220.1 del R.O.F.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 20 de mayo de 2024, según el siguiente resultado: "El asunto es dictaminado favorablemente con el voto a favor del del grupo municipal PP y las abstenciones de IU, VOX y PSOE".

En consecuencia, y al objeto de cumplir con el requerimiento formulado por el mencionado Juzgado en los Autos de referencia, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por CONSTRUCCIONES PUERTORUIZ S.L.U., Procedimiento Abreviado 89/2024, frente a la denegación presunta por silencio administrativo de la reclamación planteada con fecha 28 de Octubre de 2020, para el cobro de las obras ejecutadas, a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, en el edificio de la calle Enrique Granados nº 34 de la localidad de Puertollano, toda vez que la factura había sido objeto de reparo y desestimado el levantamiento del reparo por acuerdo de Pleno de 25 de octubre de 2019; y oponerse al mismo, ejerciendo las correspondientes acciones para la defensa de la validez y legalidad del acuerdo recurrido.

**SEGUNDO.-** Ratificar los poderes generales de representación procesal otorgados por el Ayuntamiento de Puertollano en la Notaría de D. Luis Fernández-Bravo Francés, número de protocolo 720 de fecha 28 de junio de 2023, a favor de la Letrada Dña. María del Carmen Santos Altozano, para que en nombre y representación del Ayuntamiento comparezca en el referido recurso y lo siga en todos sus trámites.

Por tanto, que se remita a la Letrada defensora del Ayuntamiento, con dicha finalidad, copia de la documentación recibida junto con certificado del presente acuerdo y copia autenticada del expediente administrativo objeto del recurso contencioso-administrativo.

**TERCERO.-** Facultar tan ampliamente como en derecho proceda a la Letrada que ostenta la representación para preparar e interponer, en su caso, el correspondiente recurso de apelación o casación, según sea procedente, contra la sentencia que recaiga en este recurso, cuando la misma sea perjudicial en todo o en parte para los intereses municipales a juicio de la Letrada y designar a los profesionales precisos para el ejercicio de tales acciones.



#### **4. PROPUESTA DICTAMINADA PARA PERSONARSE EN RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 70/2024.**

Se da cuenta de la propuesta de resolución PR/2024/3081, de 10 de mayo de 2024.

Visto el Decreto de fecha 2 de mayo de 2024 dictado por el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Ciudad Real por el que se admite a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo, Procedimiento Abreviado 70/2024 interpuesto por la representación procesal de D. JOSÉ SÁNCHEZ VIGARA, contra el Ayuntamiento sobre ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Visto el Oficio de fecha 2 de mayo de 2024, dictado por el Letrado de la Administración de Justicia, notificado a este Ayuntamiento el 6 de mayo de 2024, Registro de entrada 2024-E-RC-7994, ordenando la remisión, EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS, del expediente administrativo a que se refiere el acto impugnado, en soporte digital o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos e índices correspondientes, con su índice correspondiente, interesando igualmente que la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante ese órgano judicial en el plazo de nueve días.

Cumplido el requisito del previo dictamen de la Oficial Letrada, exigido por el artículo 54.3 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local y el artículo 221.1 del R.O.F.

Vista la obligación que tiene este Ayuntamiento de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos, por imposición del artículo 68.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 220.1 del R.O.F.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 20 de mayo de 2024, según el siguiente resultado: "El asunto es dictaminado favorablemente con el voto a favor del del grupo municipal PP y las abstenciones de IU, VOX y PSOE".

En consecuencia, y al objeto de cumplir con el requerimiento formulado por el mencionado Juzgado en los autos de referencia, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. JOSÉ SÁNCHEZ VIGARA, Procedimiento Abreviado 70/2024, frente al incumplimiento de la Administración en la Ejecución de la convocatoria de plaza de Técnico Superior OAC, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, el 23 de diciembre de 2022, convocatoria de Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Puertollano, y oponerse al mismo, ejerciendo las correspondientes acciones para la defensa de la validez y legalidad del acuerdo recurrido.

**SEGUNDO.-** Ratificar los poderes generales de representación procesal otorgados por el Ayuntamiento de Puertollano en la Notaría de D. Luis Fernández-Bravo Francés, número de protocolo 720 de fecha 28 de junio de 2023, a favor de la Letrada Dña. María del Carmen Santos Altozano, para que en nombre y representación del Ayuntamiento comparezca en el referido recurso y lo siga en todos sus trámites.



Por tanto, que se remita a la Letrada defensora del Ayuntamiento, con dicha finalidad, copia de la documentación recibida junto con certificado del presente acuerdo y copia autenticada del expediente administrativo objeto del recurso contencioso-administrativo.

**TERCERO.-** Facultar tan ampliamente como en derecho proceda a la Letrada que ostenta la representación para preparar e interponer, en su caso, el correspondiente recurso de apelación o casación, según sea procedente, contra la sentencia que recaiga en este recurso, cuando la misma sea perjudicial en todo o en parte para los intereses municipales a juicio de la Letrada y designar a los profesionales precisos para el ejercicio de tales acciones.

Durante el debate de los puntos tres y cuatro del orden del día se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “¿Alguna aportación? Esto, como todo el mundo sabe, es en derecho de la defensa del Ayuntamiento de Puertollano, tanto el punto número tres como el punto número cuatro. Señor Manchón, ¿algo que aportar?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “No, simplemente que voy a votar a favor de los dos puntos porque, como siempre hacemos, pues defendemos el interés general del ayuntamiento de Puertollano.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Pues, efectivamente, asunto de mero trámite, dado que no se pueden dejar indefenso los intereses del ayuntamiento. Voto a favor para los dos puntos.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Hijazi?”

D. ZEYD HIJAZI QUILES (PSOE): “Sí, buenos días. Igualmente vamos a votar a favor, con el mismo argumento y por el mismo motivo.”

## **5. PROPUESTA DICTAMINADA PARA APROBAR EL INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE GESTIÓN DEL VERTEDERO CONTROLADO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN PUERTOLLANO.**

Se da cuenta de la propuesta de resolución PR/2024/3313, de 21 de mayo de 2024.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por este Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de ABRIL de 2024 por el cual se aprobaba la denuncia del contrato suscrito con PREZERO ESPAÑA, S.A. relativo a la explotación del vertedero controlado de residuos escombros-inertes en Puertollano, cuya vigencia finaliza el próximo 6 de octubre de 2024 (EXPEDIENTE NUMERO 9441/2024), mediante Procedimiento abierto, todo ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 17, y 22.1.b) de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se da cuenta asimismo del informe del Jefe de Servicio de Medio Ambiente donde se indica:



Dado que el servicio del contrato de explotación del vertedero controlado de residuos inertes-escombros de Puertollano se presta mediante gestión indirecta con contrato de servicios a través de la empresa PREZERO ESPAÑA, S.A., finaliza con fecha 6 de octubre de 2024.

Dado que con fecha 25 de abril de 2024, el Ayuntamiento Pleno acordó la denuncia de dicho contrato suscrito con la empresa PREZERO ESPAÑA S.A. relativo al servicio público de explotación del vertedero controlado de residuos inertes-escombros de Puertollano, motivo por el que es necesario iniciar los trámites de preparación de una nueva licitación. Considerando lo anterior, por el presente le solicito se lleven a cabo los trámites necesarios para iniciar el expediente de contratación oportuno para realizar la licitación del servicio de limpieza viaria, así como el servicio de recogida de residuos en nuestra localidad.

En cuanto a la insuficiencia de medios municipales para la prestación del servicio de recogida explotación del vertedero de residuos de construcción y demolición en el municipio de Puertollano, se informa lo siguiente:

Actualmente el servicio de gestión del vertedero, se presta mediante la modalidad de gestión indirecta, a través de un contrato de concesión de servicios desde el año 2004, el cual ha sido objeto de prórroga hasta el presente. Para llevar a cabo el contrato, se precisa de personal especializado como jefe de planta de machaqueo, conductor de máquina retroexcavadora, bulldozer y pulpo, además de operarios de carga y descarga. En este Ayuntamiento no existe personal cualificado para llevar a cabo estos trabajos, de ahí la carencia de medios humanos y materiales municipales necesarios para llevar a cabo la prestación del servicio.

Adscrito a este contrato, en la plantilla municipal únicamente existe la figura del Técnico de Medio Ambiente, encargado de la fiscalización de contrato de la limpieza viaria por lo que en toda la plantilla municipal únicamente existen una plaza relacionada con este servicio, la cual se dedica a tareas de control.

Por su parte, la plantilla de la actual empresa encargada de la concesión de estos servicios está integrada por 5 personas entre personal directo e indirecto (oficina y gerencia entre otros). De la misma forma, el Ayuntamiento carece de los medios materiales para acometer el servicio. Asimismo, dada la complejidad actual del servicio, las nuevas tecnologías y evolución del sector asociadas al mismo, desde el Ayuntamiento, a día de hoy se carece de la experiencia y formación para el desarrollo del contrato con una capacitación adecuada.

La remunicipalización del servicio aparece como la vía para disponer de los medios asociados al servicio, no obstante la complejidad en diversos ámbitos, con especial incidencia en el aspecto económico, desaconsejan a este Ayuntamiento apostar por esta opción. Además la municipalización del servicio supondría la subrogación del personal asociado a la actual contrata de servicios, pudiendo crear un conflicto en cuanto a las condiciones a asumir por parte del Ayuntamiento y las del resto de trabajadores municipales.

Por otro lado, ha de considerarse que la planta de tratamiento cuenta ya con 20 años de uso, por lo que ha de considerarse imprescindible su renovación para un correcto tratamiento de las entradas de residuos en vertedero, lo que supondrá una importante inversión para la cual el Ayuntamiento no cuenta con crédito en el presupuesto para asumir.

En relación a todo lo anterior, se considera que la mejor manera de prestar el servicio con los requisitos y calidad exigida, es la incoación de un expediente para una





nueva licitación tendente a disponer de las mejores técnicas disponibles y la experiencia necesaria para satisfacer las exigencias en cuanto al desarrollo del contrato.

La Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público prevé, con el fin de dar la posibilidad de participación a las PYME en los procesos de contratación pública, la división en lotes de los contratos (art. 99 de la Ley).

En caso de no realizar esta medida, es preceptivo realizar un informe que justifique debidamente dicha decisión, siendo los motivos los siguientes:

- Que se produzca con la división un riesgo de restringir injustificadamente la competencia.
- Que la división en lotes dificulte gravemente la correcta ejecución del contrato o se imposibilite la coordinación de la ejecución.
- Cuando sea materialmente imposible de acuerdo con el objeto del contrato.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Mantenimiento de la Ciudad en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2024, con los votos a favor del Grupo Popular y las abstenciones del Grupo Socialista, VOX e Izquierda Unida.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintinueve miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Iniciar la tramitación del expediente de contratación relativo al GESTIÓN DEL VERTEDERO CONTROLADO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN PUERTOLLANO, quedando justificada la necesidad del contrato en base a lo recogido en la parte expositiva de este acuerdo y, de esta forma, se cumplimenta la exigencia legal de los arts. 116.1 y 28 de la mentada Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, con la incorporación al expediente de la documentación exigida en el mentado art. 116.4. La duración del contrato será por 10 años.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la Unidad de Patrimonio y Contratación, Intervención Municipal de Fondos, Tesorería Municipal de Fondos, Medio Ambiente, así como a la empresa PREZERO ESPAÑA S.A. a los efectos recogidos en el mismo.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Tiene la palabra la señora Rodríguez."

D<sup>a</sup>. CORAL RODRÍGUEZ DUQUE (PP): "Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Como ya se trajo y se comunicó en el Pleno del mes pasado, el contrato del vertedero de la Extranjera finaliza en octubre de este año, por lo que se denunció el contrato en abril. Después de hacer una consulta con el departamento de Contratación, nos comunicaron que todos los procedimientos con este vertedero tenían que pasar por Pleno, así que el siguiente procedimiento es el anuncio del contrato, por lo que lo tenemos que traer al Pleno de hoy y como se comunicó en la comisión informativa de la semana pasada. Queremos agilizar cuanto antes los trámites, ya que lo próximo es el informe de necesidad y la no subdivisión en lotes y luego los pliegos de dicho contrato y, como finaliza el contrato en octubre, pues queremos agilizar los trámites. Nada más."



SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Simplemente es un proceso de inicio de expediente, por lo tanto, bueno, se informó en Comisión de Medio Ambiente y estamos de acuerdo con ello.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Pues mero trámite. Voto a favor porque ya se trabajó en la Comisión de Medio Ambiente. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señora Caballero?”

D<sup>a</sup>. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Bueno, pues como bien ha explicado la señora Rodríguez, no deja de ser un procedimiento habitual el llevar ahora el inicio del expediente y el anuncio del mismo y, bueno, pues para la gestión de este vertedero de RCDs. Vamos a votar a favor. Lo único y, tal como comentamos en la comisión informativa, porque a pesar de lo que dice el señor Gómez, sí que aportamos, sí que debatimos y sí que comentamos en comisiones informativas, como les dije, pues ahora que están pendientes de preparar esos pliegos técnicos y administrativos, la introducción y, como hemos hablado también en alguna otra reunión, de ese posible plan de restauración para proteger el monumento natural del carbonífero y trabajar en coordinación tanto con la Consejería de Desarrollo sostenible y con la de Cultura, que es la que realmente tiene competencias en este asunto. Nada más. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Rodríguez.”

## **6. PROPUESTA DICTAMINADA PARA APROBAR INICIALMENTE EL REGLAMENTO DEL CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE PUERTOLLANO.**

Se da cuenta de la propuesta de resolución PR/2024/3211, de 15 de mayo de 2024.

Se presenta por la Concejalía de Juventud e Infancia la modificación del Reglamento que regirá el funcionamiento del Consejo Local de Participación Infantil y Adolescencia, una vez expuesto en Sede Electrónica y estudiado en dos sesiones de trabajo.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Deportes y Educación, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2024, según el siguiente resultado: a favor: 5; abstenciones: 4.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el citado Reglamento.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta a la Concejalía de Juventud e Infancia y a Secretaría de la aprobación de dicha norma.



Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Tiene la palabra la señora Martín Albo."

D<sup>a</sup>. ANTONIA MARTÍN ALBO PÉREZ VALIENTE (PP): "Buenos días. A ver si puedo. Bueno, como ya se hicieron en mesa de trabajo, que tuvimos dos y también en la comisión informativa, traemos a este Pleno la modificación del Consejo de Participación de Infancia y Adolescencia. Como ya hablamos en su momento, los cambios que se van a llevar a cabo es sustituir la terminología menor de edad por niños/niñas adolescentes; abrir que se puedan presentar a este consejo de participación no solo por los colegios, sino también libremente mientras haya espacio digamos para ellos, que la persona que está a cargo de ellos las pueda atender; permitir que estén hasta la mayoría de edad; y luego, por otro lado, mejorar la periodicidad de las reuniones de la mesa de coordinación interna; ajustar la periodicidad de las sesiones plenarias y hacer una mesa de trabajo externa para que se puedan realizar aportaciones de todos los grupos a esta mesa de participación. Y ya está. Ya se trabajó entonces. Poco más."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias. ¿Señor Manchón?"

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Sí, señor Presidente. Bueno, es verdad que se llevaron a las mesas de trabajo. Yo no pude asistir a la segunda porque se modificó la fecha de la misma y coincidía con un acto que ya tenía programado, luego es verdad que en comisión me informó de las modificaciones, cambios que se llevaron a cabo, han sido consensuadas con los jóvenes de Puertollano, por lo tanto, estamos de acuerdo con las modificaciones que se van a hacer y va a mejorar el reglamento. Gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?"

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): "Gracias, señor Presidente. Bueno, pues considerando como uno de los reglamentos que debe ser clave en este ayuntamiento, reconociendo, efectivamente, que se trabajó ya en las dos mesas y en la comisión y, sobre todo, teniendo en cuenta que el reglamento se hace eco de las propuestas y de las mejoras que han trasladado sus propios integrantes, debidamente justificadas y creo que los que nos sentamos aquí, que alguna vez hemos tenido la oportunidad de asistir a sus reuniones, podemos dar cuenta de que están muy bien justificadas siempre y muy maduras, no hay oposición por parte de nuestro grupo político a tenerlas en cuenta y a que contribuyan a mejorar el reglamento que traemos a debate. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Canal. Señora Mora, tiene la palabra."

D<sup>a</sup>. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): "Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Voto favorable del Partido Socialista. No voy a repetir lo que han dicho los compañeros. Que la mesa se ponga a trabajar, que el reglamento se ponga en marcha, que sé que tengo... los niños, niñas y adolescentes tienen muchas ganas, yo también y deseándole mucha suerte y agradecer también el trabajo de la técnico de juventud y también de UNICEF. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias."

## B) PARTE NO RESOLUTIVA



## **7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE PUERTOLLANO PARA EL ESTUDIO Y POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN DE BUCLES DE INDUCCIÓN MAGNETICA EN DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que a continuación se transcribe literalmente:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE PUERTOLLANO PARA EL ESTUDIO Y POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN DE BUCLES DE INDUCCIÓN MAGNETICA EN DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS.

Al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente moción:

Exposición de Motivos:

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), 360 millones de personas sufren hipoacusia en el mundo y se estima que uno de cada tres personas mayores de 65 años sufre alguna discapacidad auditiva. En España hay 1.230.000 personas, mayores de 6 años, con discapacidad auditiva de distinto tipo y grado. Más del 97 % de la población con sordera son personas que comunican en lengua oral y, en su mayoría, son usuarios de prótesis auditivas (audífonos y/o implantes), según Datos de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (INE, 2008). Una de cada mil personas de la población general adquiere sordera a lo largo de su vida. Se estima que el 11 % de la población general tiene problemas auditivos de distinto tipo y grado, con dificultades para entender una conversación en tono normal.

En Puertollano, 12.594 habitantes son mayores de 65 años y por ello susceptibles de padecer una discapacidad auditiva en algún momento. Es necesario adaptar los espacios públicos a las necesidades de las personas con cualquier tipo de discapacidad para garantizar la inclusión, la accesibilidad y la no discriminación para utilizar los espacios públicos.

El bucle magnético, de reciente implementación en espacios públicos, es una gran ayuda para personas con discapacidad auditiva que utilizan prótesis como audífonos o implantes cocleares. Les facilita una escucha clara del entorno para percibirlo sin problemas. Entre otras cosas, elimina la reverberación, el ruido ambiente de fondo y el problema de la distancia entre el emisor y el receptor, lo que garantiza la comprensión de la voz y calidad del audio. De este modo, las personas con este tipo de discapacidad pueden escuchar los sonidos gracias a este avance tecnológico.

El mecanismo del bucle magnético consta de un amplificador conectado al entramado eléctrico, las fuentes de audio (como altavoces o megafonía) y micrófonos del lugar.

La maquinaria está diseñada de tal forma que crea un campo magnético sonoro que funciona a una frecuencia que pueden captar las telebobinas de los audífonos o prótesis auditivas. Este campo magnético generado tiene que cumplir con una normativa que garantiza la calidad sonora del ambiente.



No todas las prótesis auditivas se conectan de forma automática a los bucles magnéticos. Si el audífono es digital, la conexión se suele hacer al instante. Si el audífono es analógico, es necesario ponerlo en posición de telebobina para que este se conecte al sistema.

Las políticas públicas en torno a la accesibilidad han experimentado un notable desarrollo a lo largo de las últimas décadas. Un hito fundamental en este recorrido fue la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ratificada por España el 3 de diciembre de 2007 y en vigor desde el 3 de mayo de 2008.

En España, la instalación del bucle magnético está regulada por ley y la normativa establece el derecho de las personas sordas a usar esta tecnología en espacios públicos y edificios de la Administración General del Estado:

o El Real Decreto 505/2007 que ordena la accesibilidad de las personas con discapacidad en espacios públicos detalla que los edificios se “se proyectarán, construirán, reformarán, mantendrán y utilizarán [...] al servicio de las personas con algún tipo de discapacidad”. Los edificios señalarán que son accesibles para personas con discapacidad sensorial o cognitiva.

o El Real Decreto 366/2007, sobre la no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado, dice que “la señalización acústica se adecuará a una gama” de audio que no sea molesta y no tenga “intensidades”. La megafonía, los puntos de atención y mostradores contarán con estos sistemas de inducción magnética, “debidamente señalizados”, para mejorar la audición de las personas usuarias de audífonos.

o El Real Decreto 1544/2007 regula las condiciones básicas de accesibilidad en el transporte. En concreto, indica que se ha de garantizar el uso de las personas con discapacidad en los “nuevos servicios, materiales, infraestructuras y demás componentes” con la instalación de un bucle de inducción en la megafonía de estaciones de tren, puertos, aeropuertos, grandes estaciones de autobuses y estaciones de metro.

Junto a estos, hay espacios culturales como cines, teatros o salas de eventos que también cuentan con sistemas de bucle magnético, aunque no están obligados por ley.

La implementación de esta tecnología requeriría:

1º. Estudio de viabilidad: Acordar realizar un estudio de viabilidad para determinar la necesidad y la viabilidad técnica de instalar bucles magnéticos en diferentes espacios públicos de la ciudad, como por ejemplo, la instalación de bucle magnético del tipo “sala” en el espacio de conferencias y presentaciones del Museo Cristina García Rodero y el Auditorio Pedro Almodóvar, o el tipo “mostrador” diseñado para funcionar en áreas más pequeñas como la O.A.C (Oficina de Atención al Ciudadano), oficinas de Servicios Sociales, etc.

2º. Presupuesto asignado: Establecer una partida en los presupuestos del año 2025 o posteriores para la instalación de bucles magnéticos, asegurando que los fondos necesarios estén disponibles para llevar a cabo el proyecto.

3º. Colaboración con instituciones: Acordar establecer colaboraciones con instituciones especializadas en accesibilidad para garantizar que la instalación de los bucles magnéticos cumpla con los estándares y necesidades de las personas con discapacidad auditiva.





4º. Campaña de sensibilización: Proponer una campaña de sensibilización pública para informar a la ciudadanía sobre la importancia de los bucles magnéticos en la promoción de la inclusión y la accesibilidad en los espacios culturales.

5º. Seguimiento y evaluación: Establecer un sistema de seguimiento y evaluación para monitorizar el impacto de la instalación de los bucles magnéticos en la experiencia de los usuarios y asegurar que se cumplan los objetivos de accesibilidad.

Por todo lo anterior, desde el grupo municipal socialista, proponemos adoptar entre todos los grupos políticos, el siguiente acuerdo, la implementación del bucle magnético con el objetivo de que Puertollano avance en inclusión y accesibilidad en el uso de los espacios públicos.

En Puertollano, a 23 de mayo de 2024.- Fdo.: Grupo Municipal Socialista”

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

La implementación del bucle magnético con el objetivo de que Puertollano avance en inclusión y accesibilidad en el uso de los espacios públicos.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “La exposición la hace el Grupo Socialista. La señora Mora tiene la palabra.”

Dª. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Muchas, gracias señor Presidente. Como manda el reglamento, voy a pasar a leer la moción.”

La Sra. Mora Meneses da lectura al texto de la moción.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Gracias, señora Mora. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Totalmente de acuerdo con la moción que presenta el Grupo Socialista para implementar esta tecnología en los espacios municipales, empezando por el auditorio. Lo que no entiendo es el punto que pide que se haga una partida en el año 2005, en el presupuesto... perdón, en el presupuesto de 2025. El señor Sánchez nos explicó en el Consejo de Discapacidad que, bueno, ya nos adelantó la moción como tal, nos pareció bien, pero se habló allí de intentar buscar una partida para que fuese ejecutada este mismo año, incluso intentar comenzar con la temporada de teatros en septiembre de este año del 2024, por lo tanto, pues nos gustaría que se pudiese valorar ese punto, esa situación, la partida económica, después de hacer el estudio y que se implemente lo más rápido posible. Creo que no es una tecnología tampoco que suponga una gran obra, porque no es así, por lo tanto, yo creo que se puede adelantar y podemos prestar este servicio, que va a mejorar las condiciones de parte de la ciudadanía de Puertollano. Por lo tanto, vamos a votar a favor de la misma.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Bueno, señora Mora, decía usted el otro día, me lanzaba una primicia, más tardía que a los asistentes al



consejo de... pero bueno. Vamos a presentar una, a ver si me votas que sí, a ver si... que nos tenéis que votar que sí seguro. Entonces, bueno, pues, vamos, mirando, habiéndola oído a usted mientras la exponía y habiéndola leído antes de venir al Pleno, lógicamente es, como decía el señor Sánchez en alguna ocasión anterior, ésta es de las que se te levanta la mano para votar que sí. Lógicamente, lo que estamos buscando es la inclusión pues de personas a las que yo me siento muy cercano también porque tengo ciertos problemas auditivos, al igual que le pasa a usted, que son cosas que son necesarias y que son cosas en las que sí podemos plasmar de manera real que nuestra sociedad, nuestra ciudad se va comprometiendo con todos los colectivos y con todas las personas que tienen algún tipo de necesidad distinta a la habitual, que en este caso ya ha dejado usted claro que además somos muchos o son muchas las que lo necesitan.

Respecto al tema del presupuesto, pues bueno, no sé si cabría abordarlo en alguna de las modificaciones de crédito que puede ser que tenga pendiente el equipo de gobierno ahora, si no, hombre, coincido con el señor Manchón, cuanto antes, mejor, pero vamos, si nos limitamos simplemente al 2025, pues la verdad es que no habría ningún problema. La viabilidad supongo que ya la tendrá usted más que más que estudiada. Los sitios a elegir creo que son los pulmones o los corazones de nuestra cultura, el Auditorio, el Museo Cristina García Rodero y el Centro de Atención al Ciudadano, que lógicamente es donde más personas van a van a ir. Y respecto, bueno, a las campañas de sensibilización, pues bueno, siempre y cuando no se nos vayan de la mano, ya sabe usted que yo ahí soy un poco más descreído en ese sentido, mientras económicamente no se nos vayan de las manos, pues también está bien. Creo que es algo de lo que debe formar parte. No nos vamos a oponer, lógicamente, y no nos vamos a oponer, a parte, porque nos lo ha puesto usted esta vez fácil. Así, sí. Si no mezclamos churras con merinas, como en la anterior ocasión, en la que tampoco nos opusimos, sino que nos abstuvimos y no traemos aquí mezclados artículos de la Constitución con esa redacción en la que no vamos a coincidir nunca, pues por supuesto que nunca vamos a votar que no a nada que favorezca la inclusión social de ciudadanos de nuestra ciudad, con lo cual cuenta usted con nuestro sí y para las próximas veces pues, mire, la redacción ya está y si pone usted un dibujo del bucle magnético, me habría ahorrado unos cuantos ratos de búsqueda por Internet. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señora Almodóvar, tiene la palabra.”

D<sup>a</sup>. MARÍA SAGRARIO ALMODÓVAR ALCAIDE (PP): “Buenos días. Gracias, señor Presidente. Pido disculpas porque tengo la voz un poco mal. Vamos a ver, yo entiendo que hayan traído aquí la moción esta porque alguna cosa tienen que traer, lo que no entiendo es, y me ha sorprendido mucho, que hayan dado una rueda de prensa posterior a la reunión de la comisión del Consejo de Discapacidad y no lo entiendo y les voy a explicar por qué. El Consejo de Discapacidad está formado, y se lo voy a explicar no solo para que ustedes lo refresquen, sino para que todos los ciudadanos sepan lo que es un Consejo de Discapacidad y así, como nos verán en las redes y a lo mejor en YouTube, que a lo mejor hasta no hacemos virales, ojalá, el Consejo de Discapacidad está formado por todos los grupos políticos, Izquierda Unida, Vox, PSOE, PP y todas las asociaciones de discapacidad. Le hablo de Amiab, de Daño Cerebral Añadido, de Aspades, Parkinson y Alzheimer y numerosas asociaciones. Cuál ha sido mi sorpresa que ustedes reivindicar la implantación del bucle. Eso el día 24, cuando se reunió la comisión del Consejo de Discapacidad eso ya se estuvo debatiendo, señora Mora, llegando a un acuerdo. Se iba a implantar en principio en el auditorio. Es más, esa partida la iba a asumir la Concejalía de Bienestar Social porque en esa comisión se habló de dinero, se habló cómo se tenía que instalar el bucle y cuántos receptores serían necesarios. Pero es más, si es que eso ya está reflejado en el Plan municipal de atención a las personas con discapacidad. Si usted se lo lee, mejorar la



accesibilidad de la información y comunicación, en el 3.2, ya habla del bucle, con lo cual me sorprende mucho que ustedes ahora reivindicuen una cosa que ustedes ya pusieron en el plan, con lo cual no entiendo bien ni la rueda de prensa... La moción, bueno, pues sí, así tardamos más en el Pleno.

Pero yo le voy a dar, le voy a decir dos ruegos y de verdad se lo voy a pedir encarecidamente. El trabajo del Consejo de Discapacidad es un trabajo bueno, eficaz y con implicación de todos los miembros, hablo de todos los grupos políticos y las asociaciones, con lo cual, por favor, dejen trabajar al consejo porque el consejo lo que se ha propuesto y el día 24 se puso en acta, que se estaba empezando a revisar el plan de accesibilidad que ustedes hicieron en el 2023, con lo cual, como aquí hay miembros del consejo, ya se han apuntado varios puntos de los cuales estamos empezando a trabajar, con lo cual, por favor, los logros que los disfruten las personas que los trabajan y, si nos equivocamos, pues también asumiremos culpas. Y otro ruego que le voy a hacer. En algunas reuniones, de cuando se ha hablado de del plan de accesibilidad y aquí en el Pleno siempre que se ha hablado de proyectos, se ha hablado de la pandemia. Muchos proyectos no han salido por la pandemia. Miren ustedes, el Consejo de Discapacidad se constituyó en abril del 17; el estado de alarma fue el 14 de marzo del 2020 y duró hasta últimos, más o menos, del 21. La gente que trabajamos justo en el foco de la infección y del contagio, trabajamos muy duro, sin saber si nos íbamos a contagiar y hasta íbamos a morir, como pasó con compañeros, sin saber si nosotros llegábamos a nuestra casa y contagiábamos a los nuestros. Con esto quiero decir que yo estoy segura que había otros proyectos en esa época que no se podían llevar a cabo, pero estoy convencida de que había otros proyectos que se podían llevar a cabo, con lo cual les pido, por favor, que dejen trabajar al Consejo de Discapacidad, que está con unas reuniones regladas, si quieren les puedo decir las próximas reuniones y que, por favor, los logros para quien los trabaja. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Almodóvar. Señora Mora, tiene la palabra.”

D<sup>a</sup>. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer a Izquierda Unida y a Vox las aportaciones que han hecho y la valoración y la crítica y me voy a centrar en la señora Almodóvar. Son ustedes muy previsibles, de verdad, muy previsibles y creo que han metido la pata, pero bien metida, porque esta moción del bucle magnético se registró el jueves por la noche; no se registró el viernes por la mañana; se registró el jueves por la noche, como manda el reglamento, antes de la Junta de Portavoces, por lo tanto, no hubo un anuncio, como usted quiere decir o en el Consejo de Discapacidad y creo que en el Consejo de Discapacidad mi compañero Manuel Sánchez, que forma parte del Consejo de Discapacidad, creo que tiene libertad de expresión para exponer lo que él quiera y fue oportuno decir que el Partido Socialista había registrado una moción la noche anterior que desarrollaba la implementación del bucle magnético. ¿Nuestras ruedas de prensa? Pues es que no nos tiene que decir usted lo que tenemos que dar en ruedas de prensa, señora Almodóvar. Y le digo que y le pido que tire de hemeroteca porque ya llevamos seis mociones y cada vez que tenemos una rueda de prensa, el Partido Socialista, como Izquierda Unida, lo hecho otras veces, como Ciudadanos o como el Partido Popular anteriormente, da su rueda de prensa y considera lo que tiene que dar y con total libertad y si a usted le pica, pues se rasca.

Si esta es la crítica que me tiene que hacer a esta moción, porque todavía no me ha quedado claro su voto, todavía no me ha quedado claro, porque parece... lo que me ha dado la sensación es que tienen el ego de que el Partido Socialista es el que ha presentado la moción y los egos hay que dejarlos en casa, hay que olvidar quién presenta la moción y hay que tener muy presente para quién se presenta la moción y se presenta para una parte de la población que tiene una discapacidad auditiva y creo que en eso estamos todos. Los



egos hay que dejarlos en casa. Estamos aquí y ahora, no estamos en el 2017 y es que no entiendo por qué me saca usted la pandemia, no lo entiendo, no lo he entendido y creo que nadie de aquí de esta sala ha sacado la pandemia, pero es que estamos en el aquí y en el ahora y ahora viene este proyecto y aquí, ¿y eso es malo, que venga ahora y aquí y que venga del Partido Socialista? Hay que olvidar de quién vienen las mociones, sobre todo cuando son para una parte de la población tan importante, que son los discapacitados y yo dejo con total libertad trabajar al consejo, no me he metido nunca en el consejo. Tengo a un compañero que es el que trabaja en ese consejo y es el que nos traslada lo que se trabaja en ese consejo.

Le repito, la moción se registró el jueves y con total libertad porque tiene derecho mi compañero a trasladarlo al consejo, total derecho a mencionarlo, exponerlo, pero parece que a usted lo que le viene es el ego de que no ha sido usted la que lo traslada. A lo mejor me estoy equivocando, luego lo debatimos, pero la sensación que ha dado usted aquí en esta mesa es que ha sido así y las ruedas de prensa, le repito, con total libertad y mire hemeroteca, hemos dado muchas ruedas de prensa, seguiremos dando ruedas de prensa con muchas más medidas y muchas más mociones, las que hagan falta, las que sean necesarias para que la ciudadanía de Puertollano avance en inclusión, en discapacidad, en igualdad, en derechos, en cosas buenas para la ciudadanía, haremos las que queramos, pero que me tenga usted que decir o criticar que yo doy una rueda de prensa presentando una moción, ya lo hemos hecho otras veces y las seguiremos haciendo. No tengo nada más que añadir. Nada, simplemente que, como miembro, que es usted, del Consejo Local de Discapacidad, espero que el voto, como así lo manifestó, porque creo que usted acogió de buena manera la medida, ¿no? Eso me comentó mi compañero Manuel Sánchez. Yo tan contenta porque usted acogió la medida con... Vamos, muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mora. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, muy brevemente. Hombre, es un poco lamentable que Partido Popular y... bueno, en este caso Partido Popular eche en cara el que se presente una moción, que yo creo que si el PSOE, en lugar de estar en la oposición está en el gobierno, pues lo podría haber llevado perfectamente, lo podría haber aplicado. Aquí no es quien se pone la medalla ni nada de eso. También voy a decir que cada grupo municipal hará las declaraciones, las ruedas de prensa o lo que le venga en gana, faltaba más. No es la primera vez que el Partido Popular o el equipo de gobierno afea que los grupos de la oposición hagamos ruedas de prensa. Haremos las ruedas de prensa que creamos necesarias para informar de lo que creamos necesario a la ciudadanía. Yo la propuesta, sin ser de Izquierda Unida, me parece que es correcta y es buena. Se llevó o se anunció, es verdad que lo dijo el señor Sánchez lo dijo, que la había presentado el PSOE y la contó y yo creo que los miembros y los grupos que formamos parte de del Consejo de Discapacidad estábamos de acuerdo porque, ya digo, viene a mejorar la situación de un sector determinado de la población de Puertollano. Si lo hubiese presentado el Partido Popular, si se le hubiese ocurrido al Partido Popular, lo hubiese aplicado. Desde luego, no vamos a hacer una rueda de prensa para decir que estamos en contra de la medida pues aquí en este caso, ya digo, no es ponerse medallas de ningún tipo, sino que es mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos y vecinas, que es para lo que nos votaron.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Muy brevemente. Sólo, bueno, puntualizar, efectivamente, si los grupos políticos estamos representados en el consejo, pues lógicamente será para poder proponer las ideas que cada uno vaya teniendo. Sí le digo, señora Mora, que me gusta la aclaración que ha hecho y es que el registro fuera anterior a la celebración del consejo, con lo cual creo que, bueno, esa frase tan traída de ser honrado





y parecerlo pues queda perfectamente justificado en este caso y que, bueno, tampoco creo que porque algo se esté debatiendo en un consejo no se pueda debatir en el Pleno. Por poner una nota de esas irónica, si esto fuera The Big Bang Theory, pues bueno, Sheldon diría que estamos con una redundancia de carbohidratos, comiendo pan y macarrones, pero vamos, que algo que va a venir bien a toda la población pues se puede debatir en dos foros sin problema. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señora Almodóvar?”

D<sup>a</sup>. MARÍA SAGRARIO ALMODÓVAR ALCAIDE (PP): “Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señora Mora, de ego nada. Soy la persona más humilde que usted pueda llegar a conocer, se lo aseguro. Yo lo que intento es que el Consejo de Discapacidad y la gente que lo forma, una vez que trabaja en ello, tenga autonomía, que no lo dudo y se le reconozca su trabajo. Yo siempre he entendido que el señor Sánchez, aunque pertenece al Grupo Socialista, siempre lo he visto como un integrante del consejo y nunca lo he visto como miembro de un partido político. Quizás ese ha sido mi error, el intentar que todos a una aporten ideas y trabajos. Quizás tenga que diferenciar los que son los de los grupos políticos de las asociaciones, de los demás. No me pica nada, se lo puedo asegurar, señora Mora, en absoluto.

A lo que dice de lo de la pandemia, sí, ¿sabe por qué lo he sacado? Porque el día 24, en la reunión, cuando se estuvo exponiendo el plan de accesibilidad, que prácticamente no se había hecho nada, se comentó que no se había hecho nada o muy poco, porque ustedes llegaron a hacer menos de un 20%, no se había podido hacer por la pandemia. Es por lo que yo he sacado la pandemia. Pero le puedo asegurar, señora Mora, que para mí no es grato recordar la pandemia, pero sí en Plenos se ha hablado de que no se han podido sacar proyectos por la pandemia.

Por supuesto que usted puede hacer todas las ruedas de prensa que quiera, pero si un equipo, como es un consejo, está trabajando en unos puntos y está revisando un plan de accesibilidad que ustedes hicieron, no veo que tenga que reivindicarlo ningún grupo político. Es un trabajo del consejo y en el consejo están representados todos los grupos políticos. Nada más.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias señora Almodóvar. ¿Señora Mora?”

D<sup>a</sup>. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Vuelvo a decir que yo no estoy reivindicando nada; es el Partido Socialista, el Grupo Municipal Socialista, el equipo de personas que conforman el equipo municipal socialista que está aquí y ahora el que ha decidido trabajar esta moción. Le voy a ser honesta: la he trabajado yo porque tengo una discapacidad auditiva. No soy miembro del consejo, no tengo por qué saber todo lo que se trabaja en el consejo. Pero le repito, ¿qué hay de malo en que venga esta medida por parte del Partido Socialista? Ninguna. Si es que hay que olvidar quien trae las cosas cuando son buenas para los ciudadanos, vengan de quien vengan.

Cuando me refería al ego, no me refería a su ego, sino al ego de los partidos políticos, porque no estamos reivindicando, estábamos en esa rueda comunicando, que es diferente, no estábamos reivindicando nada. Porque, de hecho, si esta moción sale adelante, si ustedes la adoptan, los que van a ganar son las personas con una capacidad auditiva.





Y cuando decía: los logros, para quien los baja, pues fíjese, es que el Consejo Local de Discapacidad lo creó el Partido Socialista; el plan de discapacidad lo creó el Partido Socialista y la petición de impulsarlo fue del Partido Socialista, pero no lo estamos... no lo repetimos. Pero usted ahora acaba de decir que los logros para quien los trabaja. Mire usted, a veces no hay que tampoco, como ha dicho el señor Manchón, ¿las medallas, para qué valen las medallas? No valen para nada.

Bueno, no tengo nada más que añadir, nada más que volver a pedir el voto favorable para que la ciudadanía de Puertollano, esos mayores de 65 años, niños y adolescentes que también sufren discapacidad, puedan disfrutar de espacios públicos, puedan acercarse a la administración pública y puedan mejorar la escucha, esa calidad y hacer más confortable cualquier gestión o cualquier acto al que tengan que acudir. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mora. El Partido Socialista, Izquierda Unida, Vox y el Partido Popular pueden dar absolutamente todas la rueda de prensa que ustedes quieran. Esto es libertad y democracia. Lo que sí que le pediría a usted en concreto, señora Mora, que es la que dio la rueda de prensa ayer, que está muy bien la exposición de la moción, pero en el resto de la rueda de prensa que, por favor, no falte a la verdad y que no intente engañar a los ciudadanos de Puertollano y, a partir de ahí, pues evidentemente nosotros tenemos que estar a favor siempre de la inclusión, de la accesibilidad. Me sorprende, señora Mora, que el Partido Socialista, no la señora Mora, el Partido Socialista traiga esta moción hoy a este Pleno del ayuntamiento, cuando ustedes en el año 2010 redactaron un plan de accesibilidad de Puertollano. En la página 606, se lo digo porque tiene muchas páginas, por si no ha llegado a leerse el Partido Socialista, ya hablaba en este plan de accesibilidad de la recomendación de la instalación de los sistemas de bucle magnético infrarrojos.

Año 2010, año 2024. Yo creo que del 2010 a 2024 ha estado gobernando el Partido Socialista. No, usted representa a un partido político, señora Mora. El Partido Socialista ha estado gobernando durante 2010-2023. Yo creo el Partido Socialista ha tenido tiempo suficiente, no para traer una moción, sino para haber hecho algo por el tema de la inclusión, la accesibilidad y la implantación evidentemente de estos bucles y yo simplemente le digo que ha habido doce años desde el 2010, hemos pasado una pandemia... Yo creo que no se ha hecho, no por la pandemia ni por la guerra de Ucrania, no lo han hecho porque no tenían pues, como siempre. No, la sensibilidad la tenían porque ustedes lo dejaron reflejado, el problema es que ustedes la teoría se la saben muy bien, pero la práctica es que nunca la ejecutan.

Entonces yo lo que sí que le digo y le agradezco al Partido Socialista es la confianza que pone en este equipo de gobierno del Partido Popular para que hagamos realidad sus sueños y sus propuestas y nosotros, una vez más, vamos a hacer realidad sus propuestas y sus sueños, porque son los sueños del Partido Socialista y los sueños de tantos ciudadanos de Puertollano que lo necesitan y, evidentemente, una vez más, nosotros vamos a hacerlo realidad. Ya salió en el consejo, vamos a poner dinero para que sea una realidad los bucles magnéticos, pero es que ustedes lo tenían que haber hecho. Año 2010, le vuelvo a repetir. Nosotros lo vamos a hacer realidad, igual que hemos hecho realidad lo que no se podía hacer de la calle Jaén, el parking disuasorio y tantas y tantas cosas que ustedes siempre dicen y que nunca hacían. Nosotros gracias a los ciudadanos de Puertollano, vamos a hacer realidad los sueños de los ciudadanos de Puertollano y los sueños del Partido Socialista, que no fueron capaces de hacerlos ni ejecutarlos durante su legislatura en esos años.”



## **8. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN DEFENSA DE LA TAUROMAQUIA.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, que a continuación se transcribe literalmente:

“MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN DEFENSA DE LA TAUROMAQUIA.

En virtud de lo previsto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente moción para su debate y en su caso aprobación:

Es un hecho que en nuestro municipio y en toda la provincia de Ciudad Real tiene una arraigada vinculación, histórica y popular, con el mundo taurino.

La tauromaquia es una expresión cultural de masas que hunde sus raíces en una historia de siglos. La reciente decisión del Ministro de Cultura eliminando el Premio Nacional de Tauromaquia pretende cancelar historia, cultura y afición (que es mucha) apelando a criterios partidistas que no atienden a la realidad de nuestra Fiesta Nacional, sino a programas políticos que lejos de dialogar, imponen su criterio sectario.

Son tiempos difíciles para este arte, un arte que hunde sus raíces prácticamente en la noche de los tiempos y que nos une con las culturas mediterráneas clásicas, quizás sea la última expresión cultural de masas de aquellos tiempos que ha perdurado hasta nuestros días, pero son tiempos difíciles, tiempos marcados por nuevas corrientes culturales, nuevos espectáculos y un movimiento antitaurino militante y radical que persigue y atosiga a nuestra fiesta nacional.

La provincia de Ciudad Real ha sido la cuna de ganadería de lidia como el encaste Jijona, de artistas de renombre en el mundo del toro, desde matadores que han sido primeras espadas, banderilleros, subalternos, picadores, rejoneadores y todos aquellos oficios que tienen que ver con este arte tan español.

Contamos con ganaderías de renombre tanto nacional, como internacional, toros bravos de magníficos encastes, planta imponente y nobleza. Todo ello se reafirma con la inauguración de la plaza de toros de la capital con un enorme éxito, convirtiéndose en un símbolo de nuestra historia e identidad.

La actividad de asociaciones y peñas taurinas en la provincia es innegable, dónde se mantienen peñas taurinas y asociaciones de aficionados, que organizan premios y trabajan en defensa de este arte, gentes de todos los signos y colores que defienden algo muy nuestro y a los que se unen entendidos y críticos de prestigio.

Según el << Informe Festejos 2023>>, publicado por la Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos (ANOET), nuestra Comunidad Autónoma es en la que más festejos se celebraron ese año (359) (corridos de todos, novilladas picadas, rejones, novilladas sin picar, festivales, becerradas, etc.)

El mundo del toro está rodeado de rituales, que forman parte de nuestra manera de entender el mundo, artistas de todos los tiempos y de todas las nacionalidades han ligado otros artes a la tauromaquia, la música, con sus pasodobles y coplas de tanta raigambre en nuestra cultura popular, la pintura, con los grabados y cuadros de Goya, Picasso, Diego



Ramos y tantos y tantos otros, el mundo de la literatura, con Lorca, Hemingway, el acervo cultural donde nos quedan expresiones como, “ese no se para en tablas”, “verse como Cagancho en Almagro”, “meter un puyazo”, son expresiones que del mundo del toro saltaron a la calle, demostración de que la tauromaquia es cultura y cultura popular en mayúsculas.

Finalmente, el Congreso de los diputados en la Ley 18/2013, Ley para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, define la Tauromaquia en su artículo primero:

“Se entiende por Tauromaquia el conjunto de conocimientos y actividades artísticas, creativas y productivas, incluyendo la crianza y selección del toro de lidia, que confluyen en la corrida de toros moderna y el arte de lidiar, expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español. Por extensión, se entiende comprendida en el concepto de Tauromaquia toda manifestación artística y cultural vinculada a la misma”.

En su artículo segundo nos dice:

“La Tauromaquia, en los términos definidos en el artículo 1, forma parte del patrimonio cultural digno de protección en todo el territorio nacional, de acuerdo con la normativa aplicable y los tratados internacionales sobre la materia”

Y en el tercero, muy esclarecedor, podemos leer lo siguiente:

“En su condición de patrimonio cultural, los poderes públicos garantizarán la conservación de la Tauromaquia y promoverán su enriquecimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Constitución”.

Tal y como establece la Ley 18/2013 de 12 de noviembre para la regulación de la Tauromaquia como Patrimonio Cultural en su preámbulo:

- La Tauromaquia forma parte del patrimonio histórico común de todos los españoles, en cuanto a actividad enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común.

- El carácter cultural de la Tauromaquia es indiscutible y merece ser preservado como un tesoro propio de nuestro país, rico en culturas distintas.

- La Tauromaquia es cultura. El reconocimiento de la Tauromaquia como Patrimonio Cultural supera la mera conexión de los espectáculos Taurinos con el fomento de la cultura

- La Tauromaquia constituye un sector económico de primera magnitud con una incidencia tangible en ámbitos diversos y dispersos como son el empresarial, el fiscal, el agrícola-ganadero, el medioambiental, el social, el alimentario, el industrial o el turístico.

En su artículo 3 relativo al Deber de Protección se establece:

“En su condición de Patrimonio Cultural los poderes Públicos garantizarán la conservación de la Tauromaquia y promoverán su enriquecimiento de acuerdo con lo previsto en el art.46 de la CE.”

Con la eliminación del Premio Nacional de Tauromaquia se está incumpliendo por parte del Ministerio de Cultura, su obligación Constitucional de proteger la Tauromaquia, pudiendo estar causando un daño irreparable al Patrimonio Cultural Español. Privando a la sociedad de conocer las personas o entidades que pudieran ser merecedoras de estos



premios, referentes en la Tauromaquia a nivel Nacional e Internacional, así como causar un grave perjuicio a un sector económico de primera magnitud, como lo define la propia ley.

Tenemos pues un mandato legal, con amparo constitucional de garantizar y enriquecer la tauromaquia y que mejor manera de hacerlo, que declarar la tauromaquia como patrimonio cultural propio de nuestra ciudad.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de VOX de Puertollano propone acordar:

Primero.- Que desde el Pleno de nuestro ayuntamiento, en representación de nuestros vecinos, defendamos el patrimonio cultural inherente a la tauromaquia.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a recuperar el Premio Nacional de Tauromaquia y restablecer con normalidad estos premios.

Tercero.- Instar al Gobierno de España a declarar a la Tauromaquia como bien de interés cultural inmaterial.”

Enterado el Pleno, con asistencia de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de doce votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente) y del Grupo Municipal Vox (dos), con el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista (ocho) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Que desde el Pleno de nuestro ayuntamiento, en representación de nuestros vecinos, se defienda el patrimonio cultural inherente a la tauromaquia.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de España a recuperar el Premio Nacional de Tauromaquia y restablecer con normalidad estos premios.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno de España a declarar a la Tauromaquia como bien de interés cultural inmaterial.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Tiene la palabra la señora Gómez.”

D<sup>a</sup>. MARÍA ESTHER GÓMEZ HERVÁS (VOX): “Buenos días, señor Presidente; señoras y señores Concejales. Señor Presidente, le pediría que, si fuera posible, como la moción ya está en poder de todos los grupos políticos, obviar el hecho de hacer la lectura de la misma y pasar directamente a la intervención, si me lo permite.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Me parece correcto, si quiere exponerla o una parte o un resumen o, si no, le damos la palabra al señor Manchón, como usted prefiera.”

D<sup>a</sup>. MARÍA ESTHER GÓMEZ HERVÁS (VOX): “No, intervengo para defender la moción que mi grupo ha presentado en este ayuntamiento encaminada a defender la tauromaquia, motivada por la reciente decisión del Ministro de Cultura, Ernest Urtasun, de eliminar el premio nacional de tauromaquia, decisión que en nuestra opinión es un ataque a lo que consideramos es una expresión cultural de masas con una historia de siglos y, en consecuencia, la supresión de ese premio es un intento de cancelar una parte de nuestra historia, de nuestra cultura y de nuestra afición, máxime cuando los argumentos que ha esgrimido el ministro son, desde nuestro punto de vista, criterios partidistas que no



responden ni a un interés ni a un sentimiento de lo que el pueblo español quiere y siente sobre la realidad de nuestra fiesta nacional. Una decisión que, a nuestro parecer, sigue directrices de determinados programas políticos que pretenden imponer a los demás un criterio sectario, sin que haya sido votado por una mayoría cualificada y suficiente.

Verdad es que los tiempos que corren son tiempos difíciles para la tauromaquia y lo son no porque al pueblo español le hayan dejado de gustar los toros, sino porque algunas nuevas corrientes culturales minoritarias tienen en sus objetivos el que desaparezca la fiesta nacional, generando un movimiento antitaurino radical que se opone a un arte que nos conecta con las culturas mediterráneas clásicas, como el minotauro de Creta y que ha perdurado hasta nuestros días, pasando por las pinturas de Goya dedicadas a la tauromaquia o los innumerables cuadros de los toros de Picasso o que incluso ha dejado su huella en nuestro lenguaje común en frases como: “ha quedado como Cagancho en Almagro” o “le ha dado un buen rejonazo”, por no hablar de su peso en la literatura en autores de la generación del 98 como Ortega y Gasset y Unamuno o de la generación del 27, como García Lorca y Antonio Machado. Estos son solo un ejemplo de la innumerable relación de intelectuales, artistas, deportistas a favor del arte de la tauromaquia, pero no quiero dejar de mencionar a dos personas muy conocidas en nuestra ciudad, como son Manuel Prior, reconocido pintor a quien el pasado día 15 de mayo se le rindió un merecido homenaje y a Cristina García Rodero, primera persona de nacionalidad española que formó parte de la agencia Magnum, quienes han plasmado el mundo de los toros en muchas de sus obras.

En esta tradición secular y en esta tradición nacional está inserta con nombre propio la provincia de Ciudad Real, donde la ganadería de lidia tiene encastes tan famosos como la de Jijona y artistas de renombre en el mundo del toro como Cacheta de Bolaños, el Rerre de Aldea del Rey, ambos del siglo XIX; el Calatraveño, también de Bolaños; el Lince de Daimiel; Paco Alcalde de Alamillo y Sánchez Puerto, natural de Cabezarrubias, todos ellos y muchos más de los siglos XX y XXI. Por si fuera poco, contamos con ganaderías reconocidas tanto a nivel nacional como internacional, con toros bravos de magníficos encastes y nobleza. Y, por si estos argumentos no fueron suficientes, hace apenas unos días se inauguró la plaza de toros de la capital, que fue todo un éxito de público y aceptación popular. En más del 80% de los municipios de Ciudad Real se celebra algún festejo taurino, ya sea festejo mayor, corrida de toros, novillada, festival o un festejo popular, encierro, encierro a caballo, suelta de reses, etcétera. Por tanto, es la base de las fiestas patronales de cada municipio de la provincia.

Ciudad Real es la segunda provincia de España donde más festejos mayores se celebran, solo por detrás de Madrid. Se cuenta con más de una decena de ganaderías de toros bravos en la provincia. Por ejemplo, Mollata, toros de Ojailén, Enrique Gallego, Eugenio Frías, Ignacio Frías, Mateo Rodrigo, Castillo de Montizón, Víctor y Marín y muchas más. Además, se realizan festejos populares, como sueltas de reses, encierros, Grand Prix, encierros a caballo, etcétera. En pueblos como Mestanza, Abenójar, Hinojosas, Tirteafuera, Villamayor de Calatrava, Luciana, Villamanrique, Puebla de don Rodrigo y así superando el medio de centenar de pueblos de la provincia de Ciudad Real, cuentan con festejos populares taurinos. Almodóvar del Campo cuenta con uno de los encierros más antiguos de España, declarados bien de interés turístico regional en 1991 y que datan del año 1591. Fernán Caballero, con sus encierros al estilo fernanduco, que datan de 1850 y también declarados como bien de interés turístico regional.

No hay que dejar en el olvido a los toreros de nuestra tierra que tanto han hecho por mantener vivo el arte de la tauromaquia, toreros importantes como Antonio Sánchez Puerto, con una trayectoria de mucha importancia, triunfando en las plazas más importantes del mundo, nacido en Cabezarrubias del Puerto, tío del también matador Víctor Puerto, uno





de los toreros más importantes de finales de los 90 y principios de los 2000. Tomó la alternativa en 1995 en Ciudad Real. También se puede destacar a algunos de los toreros más importantes de finales de los 90 y principios del 2000, como Luis Miguel Vázquez, torero de Daimiel, de gran relevancia a principios de este siglo y que también tomó la alternativa en la plaza de toros de Ciudad Real; Aníbal Ruiz, torero de Alcázar de San Juan, que también tomó la alternativa en la plaza de Ciudad Real en 1998; especial mención al desaparecido José Tomás Reina Rincón, torero de Ciudad Real que fue tristemente asesinado con tan solo 22 años en Perú, con toda su vida por delante; toreros jóvenes con proyección como Carlos Aranda, de Daimiel, que a pesar de su juventud cuenta con una finca con reses bravas para la celebración de capeas y tentaderos, entre otras actividades; novilleros con picadores y sin picadores, como Israel Aparicio, Aarón Infantes, Adrián Reinosa y una gran cantidad de jóvenes que siguen los pasos de los buenos toreros que hemos tenido y tenemos en nuestra provincia.

Pueblos con plazas de toros muy importantes y de gran tradición, como Alcázar de San Juan, Tomelloso, Puertollano, Manzanares, Valdepeñas, Almagro. Se calcula que en España, solo con el IVA de las entradas de los festejos taurinos, se recaudan más de 40 millones de euros para las arcas del estado y ya no solo es esto, sino la cantidad de trabajo que se genera alrededor de la tauromaquia y la gente que vive de ello. A todo esto hay que sumar el impacto económico que genera en cualquier pueblo o ciudad donde se realiza un festejo taurino. Por ejemplo, en pueblos como Almodóvar del Campo, de unos 5.800 habitantes, durante cinco días de encierros se estima que la población se multiplica de manera excepcional, llegando a cuadruplicarse durante el fin de semana. Esto supone el lleno total de los alojamientos del pueblo y los alrededores, así como el gran impulso que supone para la hostelería. En pueblos más pequeños, que no llegan al millar de habitantes, durante los días en que se celebran festejos taurinos la población aumenta de manera considerable, inyectando a la economía del pueblo miles de euros.

Podemos añadir a este interés provincial la gran cantidad de asociaciones y peñas taurinas que hay en la provincia y, solo por citar alguna, les recuerdo la asociación peña cultural taurina Antonio Linares o la de Antonio Huertas de Santa Cruz de Mudela y la mucho más cercana, el Club Taurino de Puertollano, que hizo en 2014 un homenaje al empresario taurino Andrés Mora. Estas organizaciones y otras muchas más defienden y promueven este arte, reuniendo a personas de diferentes ideologías que comparten una pasión común, su afición a los toros. Concretamente en nuestra ciudad, gracias a la asociación cultural Portus Planus, en colaboración con el Club Taurino de Puertollano, pudimos tener conocimiento de los orígenes de la historia de los toros de nuestra ciudad y el primer cartel taurino de Puertollano.

Los orígenes de los festejos taurinos en Puertollano se remontan al siglo XVI. Los primeros documentos se refieren a encierros. Los toros recorrían las calles de la villa, hasta llegar a la plaza pública o mayor, actual plaza de la Constitución o del ayuntamiento. Existen datos referidos a nuestra ciudad de 1564, sacados de la visita general de delegados del Maestre de la orden de Calatrava, donde se dice que hay que arreglar los tejados de la casa de la harina, situada en la plaza, porque la gente y muchos muchachos que suben a ellos cuando se corren los toros en esta villa. Es a finales del siglo XIX cuando surge la idea de construir un coso taurino. Así lo recoge una noticia del año 1888 del periódico Correspondencia de España y leo literalmente: “En Puertollano se agita la idea de construir una plaza de toros. El presupuesto de las obras que piensa hacer asciende a unos 12.000 duros”. La creación de la feria de ganado de nuestra localidad en 1895 fue un gran impulso para la construcción de la primera plaza de toros en Puertollano y en abril del año siguiente ya estaría terminándose de construir.



La primera plaza de toros de nuestra localidad la inicia la sociedad taurina, cuyo presidente era don Emilio Porrás, en unos terrenos que se habían adquirido sobre una parte del cordel, cercana a la conocida zona Arroyo del Convento. Era una plaza de toros modesta, catalogada de tercera categoría, de forma dodecagonal, que permitía acoger a unos 3.600 espectadores, con una superficie de unos 3.800 m<sup>2</sup>. La plaza quedó inaugurada oficialmente el 3 de mayo de 1896, siendo Fernando Gómez, el Gallo, padre de los posteriores famosos toreros Rafael y Joselito, el maestro que lidió los primeros astados de Sabino Flores. Como dato curioso, las entradas para esta primera feria costaban tres pesetas en sombra y dos en sol. El cartel de la corrida inaugural de la primera plaza de nuestra localidad es un cartel, es una litografía de 257 cm. de largo por 100 cm. de ancho, a todo color. Las litografías se obtenían a través de la impresión de una piedra caliza o plancha metálica, donde se realizaba el dibujo. Esta litografía es de Simeón Durá, una de las empresas más relevantes del sector gráfico valenciano. Como curiosidad, decir que esta empresa tenía un catálogo de carteles festivos taurinos que eran mudos, es decir, sin texto en la parte interior, para que los ayuntamientos y empresarios taurinos pudieran incluir la información propia de la corrida que pretendían publicitar. Y ahora les voy a mostrar el primer cartel que hubo de toros en Puertollano. Éste es el cartel y aquí es donde se ponía, estaba en blanco y aquí es donde se ponía la información del festejo y pueden ver que Fernando Gómez, el Gallo. Primer cartel que hay en Puertollano. Dicha plaza fue derribada en 1973, pero Puertollano se volvió a vestir de gala el 31 de mayo del 2008 para inaugurar la plaza construida por Navarro Piquer, con un espectáculo taurino de la mano del Juli, José María Manzaneres y Finito de Córdoba, nuestra actual plaza de toros que el próximo 31 de mayo, día de Castilla-La Mancha, cumple su décimo aniversario.

Por otra parte, entendemos que quienes adoptan una posición en contra de la tauromaquia simplemente muestran su sectarismo, su punto de vista particular o de grupo, pero sin tener en cuenta los aspectos empresariales, agrícolas, ganaderos y turísticos, entre otros, que sin duda son algunos de los muchos sectores que se ven beneficiados de la actividad que genera la tauromaquia en España. No podemos olvidar que el mundo del toro está rodeado de rituales y tradiciones que forman parte de nuestra manera de entender el mundo. Artistas de todas las épocas y nacionalidades han vinculado sus obras a la tauromaquia, desde la música y la pintura hasta la literatura, demostrando que la tauromaquia es una parte integral de nuestra cultura popular y es que el pueblo disfruta de lo que entiende por cultura sin necesidad de estar pendiente de lo que decidan gobiernos y medios de comunicación.

Completa este panorama el hecho de que la ley 18/2013 define la tauromaquia como un conjunto de conocimientos y actividades artísticas, creativas y productivas que forman parte del patrimonio cultural del pueblo español. Esta ley establece que los grandes poderes públicos deben garantizar la conservación y promoción de la tauromaquia como patrimonio cultural, en cumplimiento del artículo 46 de la Constitución. En este contexto cultural, la eliminación del premio nacional de tauromaquia por parte del Ministerio de Cultura está incumpliendo su obligación constitucional de proteger la tauromaquia, causando un daño irreparable al patrimonio cultural español y perjudicando a un sector económico de gran importancia y, no en vano, el socialista García Page, desde el gobierno que él preside, ha presentado alegaciones a la decisión del ministerio de Ernest Urtegas, recordando la obligación del estado de proteger estos eventos e incluso se plantea que estudiaría con otras autonomías poner en marcha un galardón similar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Vox de Puertollano quiere dejar claro que queremos garantizar el cuidado de la tauromaquia porque Puertollano es taurino, porque esta fiesta es libre, alegre y culta y, además, porque somos España. Nadie nos puede imponer el tipo de sociedad que se ha de vivir entre nosotros, por ello tenemos la obligación de respetar, promocionar y entregar a las nuevas generaciones una herencia



cultural como los toros, que es una herencia que recoge los esfuerzos y la afición que despiertan los toros desde los jóvenes hasta los jubilados, entre las mujeres y los hombres, entre los económicamente potentes y los que sufren carencias económicas, es decir, es una afición que sobrepasa toda condición social y es lógico que así sea porque el espíritu de la tauromaquia es el espíritu de lo que representa la fiesta nacional. En base a todas estas consideraciones, el Grupo Municipal de Vox propone los siguientes acuerdos: primero, que desde el Pleno de nuestro ayuntamiento, en representación de nuestros vecinos, defendamos el patrimonio cultural inherente a la tauromaquia.; segundo, instar al gobierno de España a recuperar el premio nacional de tauromaquia y restablecer con normalidad estos premios; y tercero, instar al gobierno de España a declarar a la tauromaquia como bien de interés cultural y material. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Gómez. ¿Señor Manchón? Señor Manchón, tiene la palabra”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Sí, había que dejar que quien esté de acuerdo, se manifieste, aplauda o haga lo que quiera. Yo cuando he buscado la documentación para justificar la postura del Grupo Municipal de Izquierda Unidad, que es clara, ya en el año 2017 hicimos una moción estando en la oposición que pedía que Puertollano fuese ciudad amiga de los animales y se acabase con el maltrato animal, incluyendo los espectáculos taurinos, o sea que tampoco voy a sorprender a nadie con la postura del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que es clara y manifiesta a favor de la abolición de este evento. Es más, si en este Pleno no hubiese disciplina de partido, seguramente nos llevaríamos alguna sorpresa. Si alguna persona votase en conciencia con lo que cree y siente, pues seguramente el resultado no sería el que todos los grupos homogéneamente decidirán.

Sin querer entrar en polémicas, porque, mire, señora Gómez, ni yo la voy a convencer a usted ni usted me va a convencer a mí, no nos ha traído un relato alejado de la realidad de lo que la sociedad española distingue sobre el tema de los toros. Nos trae un relato alejado de la realidad, como digo, porque ser antitaurino no es una moda, es tan antiguo como los propios festejos taurinos y más adelante lo documentaré con personajes históricos que se encontraban al otro lado de lo que usted ha relatado. Pero usted ha vinculado a la ciudad de Puertollano con un sentimiento arraigado hacia la festividad taurina y no existe tal movimiento arraigado, no existen raíces antiguas. Claro, carteles hay porque ha habido espectáculos, pero, ya le digo, los espectáculos que se han celebrado en Puertollano, cada vez más escasos, cada vez más separados en el tiempo no han venido acompañados de manifestaciones de ciudadanos que sea su mayor preocupación, ni siquiera esté en la lista de problemas cotidianos en los que tenga que intervenir el ayuntamiento y eso es muestra de que Puertollano no es una ciudad con tradición taurina. Sí lo es ciudades o pueblos cercanos a Puertollano, Mestanza, Cabezarrubias, Hinojosas, Almodóvar del Campo, como usted ha dicho, pero mire, Puertollano no lo es.

Y en su moción que, bueno, ha hecho parte de lectura de la moción y parte de una intervención que nada tiene que ver, creo, con el hecho que se presenta en la misma, pues ustedes hablan de nuevas corrientes culturales, nuevos espectáculos y un movimiento antitaurino militante y radical que persigue y atosiga a nuestra fiesta nacional. Ha hablado usted de movimientos minoritarios. ¿Qué movimientos minoritarios son esos, señora Gómez? Mire, según datos recogidos en la web municipal, asistieron más personas al evento que se hizo de manga, creo que era de manga, asistieron más personas a ese evento durante el pasado fin de semana, alrededor de 1.400 personas, que las que asistieron al evento, a la novillada que el Ayuntamiento de Puertollano, el gobierno del Partido Popular llevó a la feria de septiembre. Lo sé porque yo estuve en la puerta y vi la gente que entró y no entró más de un millar de personas a ese evento, muchos de ellos de



pueblos; vecinos de nuestra localidad, bien poquitos y lo comprobé yo, no es que me lo haya contado nadie.

Ustedes hablan de que no hay una mayoría cualificada que haya para probar esta retirada del premio nacional de tauromaquia. Pues sí, mire, señora Gómez, la mayoría cualificada es la que salió en las urnas elegida por el pueblo español y cada grupo presentado lleva en su programa el hacer espectáculos taurinos o el eliminarlos y, en este caso, quien gobierna ha decidido que este premio no tiene sentido y no hay que gastar dinero público en recompensar algo con lo que no estamos de acuerdo. Habla usted de la reinauguración de la plaza de toros de la capital como un enorme éxito. Pues la noticia del 19 de mayo, es decir, de la semana pasada, dice que para el día 29 de junio, día de la provincia, la empresa adjudicataria del espectáculo taurino que se va a celebrar en Ciudad Real debe ceder 2.000 entradas gratis a la Diputación. Eso es un tercio de la capacidad del aforo de la plaza de toros de Ciudad Real. ¿2.000 entradas gratis por qué? ¿Porque, si no, no se llena la plaza, si no, no tenemos público que asista? Ya le digo, muy alejado su moción de lo que es la realidad de la sociedad española conforme al maltrato a los animales.

Dicen ustedes que la tauromaquia forma parte del patrimonio histórico común de todos los españoles, perdón, eso lo indica la ley del año 2013, que ahora pasaré también a hablar sobre ella. ¿Aquí quién es el que impone? Porque decía usted que estamos imponiendo los que somos antitaurinos. ¿Histórico común de todos los españoles? Pues mire, de quien le habla seguro que no, o sea que todos los españoles no entramos en el mismo saco. Y, hombre, no creo yo que esté solo en esta causa. Ya le digo yo que, con los datos que le voy a mostrar a continuación, se va a dar cuenta que no es mayoritario el sentir a favor de los festejos taurinos. La tauromaquia es cultura. No, mire, el maltrato animal no es cultura. La tauromaquia constituye un sector económico de primera magnitud. Pues mire, el primer dato que le voy a dar, señora Gómez, es que, sobre contribución del crecimiento económico, según los datos del entorno taurino, la actividad relacionada con la tauromaquia generará un 0,16% por del producto interior bruto en el año 2016. Es el último dato que he podido encontrar. Aún aceptando esta cifra, no lidera absolutamente nada económicamente, por lo que no se puede decir que sea un sector imprescindible para la economía española. Lo único que mantiene el lobby de la tauromaquia son las subvenciones públicas y ahí sí le tengo que dar la razón, el PSOE y el PP, en este caso la señora Ayuso en Madrid y el señor Page en Castilla-La Mancha van de la mano.

Continúo. Yo creo que ya se van dando cuenta que voy a votar en contra, ¿no? Yo creo que sí. Este grupo municipal va a votar en contra de los acuerdos que propone la moción porque además de no compartir la exposición de los motivos que justifican los mismos, creemos y exponemos algunos de los hechos que sustentan mi postura. Se da una reprobación ética por la mayoría social de este país. Hay pronunciamientos por parte del Parlamento Europeo, que en 2015 determinó que no se pueden utilizar fondos de la PAC, que es la política agraria común, para subvencionar la ganadería de lidia. Según el Comité de derechos del niño de la ONU, las corridas de toros vulneran el interés superior del niño. Está por encima del derecho de acceso a la cultura que defienden los defensores de la tauromaquia. Las conclusiones de este organismo, publicadas en marzo de 2018, indican para prevenir los efectos nocivos para los niños del espectáculo de los toros, el comité recomienda que el estado prohíba la participación de niños menores de 18 años como toreros y como público en espectáculos de tauromaquia, aún así vemos cómo se siguen emitiendo por televisión espectáculos taurinos, sobre todo en la televisión de Castilla-La Mancha, en horario infantil. Y es más, en Puertollano, que les tengo que recordar que Puertollano es ciudad amiga de la infancia, se ha autorizado el acceso gratuito, acompañados por un adulto, o sea que vamos a contracorriente. Según el Ministerio de Cultura, y este dato es del año 2018, solo el 6% de los ciudadanos manifiestan que asisten a





espectáculos que incluyan animales que sean finalmente muertos o solo utilizados. Los animales sufren, sufren y sienten, es algo reconocido ya en la legislación, por lo que no se entiende que se castigue a quien maltrate a los animales y, sin embargo, haya un premio para aquellos que maltratan a un toro.

Respecto de la cita de grandes artistas o autores, que usted ha dicho, e intelectuales que se hace en la exposición de motivos, hay que tener en cuenta que las culturas evolucionan y tienden a mostrar un mayor respeto por los animales. Está claro que esta sociedad, la sociedad española, está evolucionando y algunas expresiones artísticas, como las que usted ha dicho antes, pues fueron aceptadas hace décadas y siglos e incluso se pueden utilizar actualmente, como ha dicho usted, Cagancho en Almagro, que esa es una expresión que yo he utilizado en más de una ocasión y por eso no me hace más taurino o hace merecedora que exista un premio nacional de la tauromaquia. Pero, como digo, son siglos los que van pasando y estamos viviendo el presente. Ahora bien, datos del Ministerio de Cultura y Deporte de mayo del 2018. ¿Y por qué he cogido mayo del 2018? Porque hace el histórico 2007-2017. No quiero yo que usted piense que tomo los datos del gobierno social-comunista bolivariano para que tergiversen los datos. En el histórico 2007-2017, en porcentajes, los festejos taurinos que se celebran en cosas taurinas y que acaban con la muerte de los animales lidiados descendieron un 57,05%. Hablamos de corridas de toros, festejos de rejones, novilladas con o sin picadores, festivales, festejos mixtos, corridas mixtas con rejones, becerradas o toreo cómico. Si en 2007 hubo 3.651 festejos en plaza, en 2017 hubo 1.553.

Ahora bien, ha hecho usted una lista de personajes ilustres, intelectuales, a favor de la tauromaquia. Pues bien, como he dicho, el sentimiento antitaurino, que va dirigido en contra del maltrato hacia el toro, se documenta, por ejemplo, en el siglo XIII a través de, creo que es conocido por todos, Alfonso X el sabio, que en sus leyes de partidas tildaba a los toreros de infames. En el siglo XVI, el Papa Pío V ordenó al gobernador de Roma la prohibición de las corridas de toros por ser una práctica brutal y peligrosa, prohibición que se extendió a España. Miren, en el año 1929 el gobierno prohibió la entrada a las corridas de toros a menores de 14 años para evitar que en edad excesivamente temprana se produzcan impresiones fuertes en la infancia o se inclinen sus sentimientos prematura y no libremente. Año 1929, que el señor Canal, que es buen historiador y le gusta, sabe que no estaba la República instaurada, que estaba Miguel Primo de Rivera. Por lo tanto, año 1929.

Ahora lo voy a decir otro ilustre intelectual del siglo de oro, muchas gracias, Francisco de Quevedo. Un antitaurino, el señor Ricardo de la Vega, que a lo mejor no nos suena, pero fue un dramaturgo del siglo XIX y como usted ha hecho una cita, pues fíjese que ha aparecido este dato y me ha resultado curioso. Hizo una parodia en la que retrataba al torero llamado o apodado "el Tato" y de ahí viene la expresión no ha venido ni el Tato. Fíjese que hay tanto expresiones taurinas como antitaurinas. Giner de los Ríos, Emilia Pardo Bazán, Cecilia Böhl de Faber, que es Fernán Caballero, Pío Baroja. Fíjese, usted ha puesto en una lista a Antonio Machado como taurino y yo lo he encontrado como antitaurino y, como tenemos la suerte de poder buscar las cosas en el momento, en una de las obras Antonio Machado, en su obra Juan de Mairena, dice: con el toro no se juega, puesto que se le mata sin utilidad aparte. Cada uno que saque sus conclusiones y meta en su equipo a quien quiera. Azorín y dos premios nobel españoles, que por ser antitaurinos no dejaron de ser españoles, como son Juan Ramón Jiménez y Santiago Ramón y Cajal.

Ahora quiero pasar a leer una columna del escritor y periodista Manuel Vicent, publicada hace unos días en EL PAÍS, llamada España entre sol y sombra. Dice así: "Al matador de toros se le llama diestro porque su oficio se basa en la destreza, no en el arte, a menos que se llame arte al hecho de matar al toro sin degollarlo y acertar con el descabello a la primera. Eso también lo hacen los buenos matarifes en el matadero y nadie les llama





artistas. La corrida posee una estética singular que se apoya en la crueldad con que se trata a un animal. sobre esto no hay discusión alguna. El festejo taurino termina siempre convirtiendo la belleza del toro en un estofado sangriento. A algunos españoles les gusta, pero a la inmensa mayoría no les gusta. El taurino no ve la crueldad porque, debido a la costumbre, contempla esta tortura como algo natural y necesario para la lidia, hasta el punto que puede bostezar mientras sucede la carnicería. En cambio, el antitaurino, al comprobar que con el primer rejón de sangre del toro le llega hasta la pezuña, se niega a seguir y deja las verónicas y los pases de pecho para quienes se los quiera tragar. Ortega y Gasset decía que sin la fiesta de los toros no se podía entender la historia de España. Cierto, tampoco se podría entender sin la inquisición, sin el hambre y el analfabetismo secular, sin el grito de viva en las cadenas, sin el bandolerismo o sin la pareja de la guardia civil decimonónica, cuya silueta, con el capote, el tricornio y el fusil naranjero al hombro causaba pavor en los caminos polvorientos de aquella España negra. Quede claro que Goya era antitaurino y que en el Guernica de Picasso alienta una inspiración goyesca porque en el fondo ese cuadro es una tauromaquia unida a los desastres de la guerra. Hasta hace poco la afición a los toros no tenía ideología. Siempre ha habido taurinos de izquierdas y de derechas, solo que hoy la fiesta, ya en plena agonía, ha sido asumida por la derecha castiza con un arma de ataque y resistencia política a cara de perro. Llega San Isidro y en la plaza de las Ventas empieza la hecatombe con un ruedo ibérico partido en dos, como el país, en sol y sombra”.

Miren, pasamos a los datos. En su moción ustedes, ya he dicho, hablan de sectarismo y pretenden imponer lo que es o no es cultura. En cualquier caso, quien decidió qué es o qué no es cultura fue el Partido Popular en el año 2013 cuando pusieron o instauraron la ley o protegieron como patrimonio cultural a la tauromaquia. ¿Y por qué en el año 2013 el Partido Popular hizo esto? ¿Es que acaso el gobierno de M. Rajoy era más taurino que el de José María Aznar? Pues no, porque datos del Ministerio de Cultura ya hablaban en el año 2013 de una caída muy significativa a los espectáculos taurinos, asistencia que no está parando de caer. Con más datos le voy a confirmar esto. En los últimos años, le dije antes en el año 2018, después de la pandemia, menos del 2% de la población española ha asistido a un espectáculo taurino, menos del 2% de la población. Y datos del bono cultural joven, porque yo entiendo que usted también querrá saber cómo ven los jóvenes el tema de los taurinos, le interesará, pues miren, solo el 0,17% del gasto del bono joven se ha destinado a espectáculos taurinos. Estos datos, señora Gómez, son los que hoy reflejan lo que piensa la sociedad española, que hay una mayoría preocupada por el bienestar animal, por lo tanto la decisión de retirar el premio nacional de tauromaquia responde a una voluntad popular y democrática de defender el bienestar animal y responde, además, a una decisión ética, porque un país que cuida a sus animales es un país mejor. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Gracias, señor Manchón. Señora Mora, tiene la palabra.”

D<sup>a</sup>. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser breve. Se han dicho muchas cosas que también tengo recogidas en la documentación. Una de ellas, como ha mencionado el señor Manchón, esa documentación que alude a que el movimiento antitaurino... Es que me tengo que dirigir a ustedes. Comienzo. Voy a intentar ser breve porque ya se han repetido algunas de las cosas que el señor Manchón... En algunas estoy totalmente en desacuerdo, pero en otras, como las que les voy a exponer, sí. Decía en su moción, recoge que hunde sus raíces en la historia de siglos y, como ha dicho también el señor Manchón, el movimiento antitaurino pues es igual de antiguo que el movimiento taurino. Hacía mención a Alfonso X el sabio en su famoso código de las Siete Partidas y el Fuero Juzgo y también a esa bula papal de Pío V, *Salutis Gregis Dominici*, pero lo que no ha mencionado el señor Manchón, que creo que sí lo sabe, lo vamos a decir aquí, es que esta bula sigue vigente porque es perpetua, pero lo



que a veces hacen algunos partidos, como es el caso de Vox, pues hacen como los monosabios, cierran los ojos, se tapan las orejas y mejor no les dicen a sus votantes que esta bula sigue vigente. Esto por empezar un poco con la historia.

Tras leer su moción y, bueno, ahora escuchar su argumentario, señora Gómez, la leíamos todo el equipo reunido y hay que decir y ser honestos que perplejidad y también alguna risa irónica se nos escapaba porque esta moción está cargada de populismo, está cargada de demagogia. Desde que han llegado ustedes a las instituciones, allí donde gobiernan con el Partido Popular, los que hacen demagogia con la cultura son ustedes, los que no tratan bien a la cultura y no la protegen son ustedes, porque hay más cultura parte de la tauromaquia. Y no estamos en contra de la tauromaquia, eso que quede claro para todo el argumento, no estamos en contra el Partido Socialista de Puertollano de la tauromaquia, para nada, pero sí que estamos en contra de cómo tratan ustedes a la cultura, porque la cultura es música, es cine, es teatro y ustedes, donde gobiernan de la mano del Partido Popular, censuran, censuran teatro y recientemente han censurado películas, lo han hecho recientemente, porque intentan imponer su moral o falsa moral. Hay que decirlo, es su moral y lo que ustedes sí que imponen. Le he oído en el argumentario que se le intenta imponer por parte de la izquierda una ideología, pero es que los que intentan imponer el modelo ideológico-cultural son ustedes censurando, como lo han demostrado.

También dicen... Y me quiero centrar, porque creo que hay que centrarse, donde estamos, que es en Puertollano. Yo no me voy a ir a... ni me voy a extender a fiesta nacional, lo que se hace en otras comunidades autónomas, con total respeto, total y absoluto respeto. Creo que me han escuchado decir, bueno, ustedes no, pero cuando era Concejal de Cultura, que hay que sacar del debate político a la cultura, que la cultura es universal para todos y de todos y que no tiene ideología. Con total respeto y tolerancia cada uno acude a lo que quiera acudir, ¿o es que en la plaza de toros piden un carnet de militancia o de... o en el cine o en el teatro? A la cultura se acude pues por cultura familiar, por moral social, por gustos, pero no tiene ideología y la queremos sacar del debate, pero es que ustedes son los que la introducen en el debate. Llegan a las instituciones e introducen el debate de la tauromaquia, de la caza, cuando son cosas que no tienen ideología, repito.

Y me voy a centrar en Puertollano porque esta moción se trae a Puertollano. Y le tengo que reconocer, señora Gómez, que el relato histórico que ha hecho de Puertollano pues le agradezco que lo haya hecho. Se nota que ha trabajado en la documentación de la historia de Puertollano, pero Puertollano ha demostrado a lo largo de la historia, aunque tenga historia, parte, pequeña o más grande cada uno, en tauromaquia, Puertollano no es taurina. Puertollano tiene sus raíces en la minería, tiene sus raíces en la industria. Puertollano podemos decir que es, como hemos dicho ahora, ciudad amiga de la infancia. Puertollano es defensora de la igualdad, esa que niegan. Defensora y está en contra de la violencia de género, que la niegan. Puertollano tiene un futuro empresarial verde y sostenible, ese cambio climático que ustedes niegan. Ahí es donde queremos verlos, pero no en cuestiones ideológicas sobre cultura. Podrían haber traído una moción en defensa... han nombrado muy bien nombrados a Manuel Prior, podrían haber nombrado y han nombrado a Cristina García Rodero, podrían haber traído una moción en defensa... Puertollano defiende y se declara defensor del patrimonio inherente a la fotografía, pero eso no da votos. Esto lo que hace, esta moción es populista y lo que quiere hacer es ruido y en eso no estamos.

Como les decía, y hay que reconocer, Puertollano no tiene sus raíces en la tauromaquia. Lo ha demostrado a lo largo de la historia. Ha habido una plaza de toros, por supuesto. Era privada, me parece, no era pública. Luego, más tarde, la pública. Pero los eventos taurinos que han venido a Puertollano a lo largo de los años el público ha ido decayendo, la demanda en tauromaquia en esta ciudad ha ido decayendo. Han hablado



también en la moción, tienen... Perdonen, que me he saltado un punto. Sí, dicen en una frase: un movimiento antitaurino militante y radical que persigue y atosiga a nuestra fiesta nacional. Esto no lo puedo dejar pasar. ¿Por qué? Ustedes hablan de este atosigamiento, ¿y lo que ha recibido el Partido Socialista en las casas del pueblo, qué ha sido? ¿Me lo quieren decir? Es que esto nos provocaba, de verdad... había frases, las tengo subrayadas, que son populistas y cargadas de demagogia.

Citan también a la ANOET. Yo también la voy a citar. Hablan de los eventos y los festejos taurinos, pero yo les voy a decir que comparando Madrid y Extremadura, Madrid, que todos tenemos en la cabeza la extensión geográfica de Madrid comparado con Castilla-La Mancha, Madrid tiene 105 hierros, Castilla-La Mancha tiene 102. Llama un poco poderosamente la atención. ¿Hay arraigo aquí en Castilla-La Mancha? Por supuesto, eso es innegable. ¿Genera empleo? Por supuesto, mozos de espada, banderilleros, toreros, ganaderos, turismo, hostelería, si eso no lo discutimos, el Partido Socialista no discute eso, no está en contra de esto, está en contra de lo que ustedes representan, que es el populismo y la censura a la cultura. Solo hay, creo que ha citado usted un número, pero solo hay 21 ganaderías en Ciudad Real; en Puertollano, que es donde hay que centrarse en este debate, en si declaramos Puertollano defensora de la tauromaquia en Puertollano, corríjame, que no lo sé, pero yo he intentado encontrar documentación de alguna ganadería de lidia aquí en Puertollano, no he encontrado ninguna porque Puertollano, no. Tiene sus raíces en otra cultura, en el resto de culturas, en la música, en la fotografía, en las artes plásticas, en los coros y danzas, pero Puertollano no es taurina, con todo el respeto al que quiera disfrutar de esta fiesta, porque, lo repito, el Partido Socialista es tolerante y respetuoso con lo que cada uno quiera participar de la cultura de la que quiera participar.

Bien, y quiero hacerle una pregunta y quiero que me la responda, por favor, ¿qué importancia tiene que nuestra ciudad sea declarada defensora de la tauromaquia? Explíqueme qué importancia tendría porque la quiero escuchar de su boca. ¿Qué importancia tiene que Puertollano se declare defensora de la tauromaquia? Y quizá, fíjese, es que no tendría que reprocharles a ustedes allá donde gobiernan con el Partido Popular aquí, no es el caso, pero allá donde gobiernan con el Partido Popular les están haciendo el caldo gordo, claro, pero es que aquí en Puertollano me da que también porque ya se han incluido en los presupuestos eventos taurinos y ya se han celebrado eventos taurinos, con lo cual aquí también se les está haciendo el caldo gordo y, si se declara Puertollano defensora de la tauromaquia, no creo que se declare defensora de la tauromaquia con una novillada al año, ¿no? Imagino que el propósito es que se traigan eventos taurinos de mayor prestigio, que ustedes nombran el prestigio mucho, pues esos vamos a establecer un presupuesto entre toros, los seis toros que lleva cada corrida, ganadería, toreros, banderilleros, publicidad, si ahora encima el ayuntamiento se declara promotor, alrededor de 50 a 200.000 euros un evento. Si hacen tres, cuatro... Claro, para declarar nuestra ciudad defensora de la tauromaquia no se va a quedar solo con una corrida al año. ¿800.000 euros más o menos de presupuesto de la ciudadanía de Puertollano para eventos taurinos? Piénsenlo.

Como digo y repito, el Partido Socialista no está en contra de la tauromaquia, está en contra de la libertad de expresión y de la libertad de acercarse a la disciplina cultural que cada uno y cada una quiera y deben sacar del debate de la política a la cultura, porque la política es universal, de todos y para todos. No estamos en contra de la tauromaquia, pero sí estamos en contra de cómo están ustedes utilizando este debate ideológico y moral, falsa moral, en las instituciones. En eso sí estamos en contra, en cómo ustedes están tratando la cultura, en cómo la censuran. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mora. Tiene la palabra el señor López.”



D. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ BERDONCES (PP): “Gracias, señor Presidente. Buenos días. Señora Gómez, yo creo que lo más sencillo es decir: ¿quiere ir usted a los toros o no quiere ir usted a los toros? Y que cada uno decida, no hay que no hay que entrar en mayores batallas, ni siquiera en, como han hecho todos ustedes, en regirse por la historia. La historia, antes se oía por la bancada socialista, aquí y ahora. Vamos a dejar que sea quien... el que habita, el que está en la comarca o el que quiera asistir a los festejos taurinos, que dé su palabra y, si el sector es capaz de vivir por sí mismo, creo que ganaríamos todos con una economía un poco más liberal. En todo lo demás, pues la verdad que no quiero parecer que estoy cobardeando en tablas ni que estoy dando capotazos, pero la verdad no quiero alargar el debate y nosotros no tenemos mucho más que añadir. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor López. Le queda el turno de intervención antes de la segunda vuelta a la señora Gómez. Yo iba a felicitar hoy a los concejales como iba el Pleno en tiempo, pero yo creo que, de verdad, yo creo que intentemos acortar los tiempos de intervención para expresar nuestras ideas. No puede ser una moción... que llevamos casi una hora debatiendo una moción. Muchas gracias. Señora Gómez, tiene la palabra.”

D<sup>a</sup>. MARÍA ESTHER GÓMEZ HERVÁS (VOX): “Bueno, pues voy a empezar respondiendo primero a la señora Mora, que me pregunta que por qué Puertollano... es importante que Puertollano... para nosotros que Puertollano sea defensora de la tauromaquia. Pues simplemente porque hay que defender una manifestación cultural, como otra cualquiera y para nosotros el arte de la tauromaquia es una manifestación cultural, solo eso.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias, señora Gómez. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Yo pensaba que me iba a decir algo, señora Gómez. No pasa nada. Si es mejor que estos debates los llevemos con naturalidad. Me ha gustado lo último que ha dicho. Para ustedes es un acto cultural. Es ahí donde queda, donde recae todo. Y vuelvo a repetir, si no hubiese disciplina de voto, yo sé que me llevaba alguna sorpresa, porque menuda papeleta tiene el PSOE, o votar en contra del gobierno de la nación o votar en contra del Presidente Page, que parece que es el que más tira. Claro, es que aquí al final es donde nos tenemos que colocar cada uno, porque alguna concejala del PSOE la he visto yo hace quince días a mi lado, gritando “toros no”, “la tortura no es cultura” y “que no se haga con mis impuestos” y ahora me parece que va a tener que tragarse sus palabras porque, si no, no salimos en la foto y nos pueden tirar de las orejas.

Pues al final es lo que pasa, que tenemos que llevar a los niños menores para ver si tenemos cantera en el futuro, señor Rodríguez, señor Ruiz, se ríe, pero sabe que es verdad. Sabe que en Puertollano la entrada fue flojita. No fue la foto de Ciudad Real, eso está claro, si yo tengo que reconocerlo, pero que igual que la plaza de Ciudad Real, que llevaba cinco años sin celebrar espectáculos taurinos, pues tuvo una primera entrada que tenía una foto que para los taurinos es para ponerla en un póster, pues, ya digo, 2.000 entradas de Diputación gratis porque habrá que repartirlas, porque si no ya la gente se termina cansando. Y también he visto fotografías de sitios muchos más históricos que desde luego Puertollano con la plaza medio pelada, como pueda ser Bilbao, Zaragoza y otras localidades que tienen mucha más tradición y que, como digo, este movimiento pues lo que hace es cada vez perder más... y, bueno, y que con el tiempo estoy seguro que terminará desapareciendo, porque es que la afición es la que es y da para lo que da y sin la subvención no podría mantenerse. Como ha dicho el señor Berdonces, si pudiese vivir con





lo que genera por ella misma, pues de otra cosa estaríamos hablando. Pero, desde luego, las personas que no creemos en el maltrato animal, no creemos que con nuestros impuestos se financie estos eventos.

Ya terminando, decir que ser antitaurino no es ser antipatriota, lo tengo clarísimo y que, bueno, pues que existen más medios y más eventos culturales que enriquecen en el arte, que enriquecen la inteligencia y que no conllevan el maltrato de ningún animal, por lo tanto pido que se vote en contra de la moción y que, bueno, aunque se apruebe, por suerte no se va a instaurar el premio nacional de tauromaquia mientras haya un gobierno progresista en Madrid y no esté el Partido Popular y Vox dirigiendo las instituciones en el gobierno central. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señora Mora?”

D<sup>a</sup>. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Pues, señor Manchón, es que en el Partido Socialista hay gente “pa tó”, como decía Rafael Ortega, el Gallo, que lo han citado por aquí. Pues hay gente “pa tó”. Cuando conoció a Ortega y Gasset, fue esa frase que, tras un siglo, se sigue diciendo. Y en el Partido Socialista hay gente “pa tó” y también hay gente “pa tó” en el Partido Popular, porque seguro que en el Partido Popular pues también habrá alguno que no esté a favor de esta moción. Repito, es lo que hemos dicho, tolerancia y respeto, que cada uno acuda a la fiesta, si quiere y, si no, no y que decida qué disciplina artística o algo cultural quiere ejercer en su vida, con total respeto y tolerancia, como lo hacemos todos los militantes del Partido Socialista y todo este grupo pues que conforma aquí este... Por eso vamos a centrar el voto en clave local y lo he dicho en mi intervención, vamos a centrarnos en Puertollano, en el interés que tiene para Puertollano que se declare ciudad defensora de la tauromaquia. En otras ciudades, en otros lugares de España tienen más arraigo que en Puertollano, pero es que aquí no hay arraigo en la tauromaquia. Por lo tanto, volvemos a decir y repetir que vamos a votar en clave local y también votamos en contra de lo que ustedes están haciendo con la cultura. En esa va el sentido nuestro voto. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mora. ¿Señor López?”

D. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ BERDONCES (PP): “Muchas gracias. Pues sí en eso la verdad es que hay gente “pa tó”, también, verdad, para la demagogia; también hay gente para tomarse mariscadas y demás; también hay gente “pa tó”. Bueno, sí hay una cosa que le quería comentar al señor Manchón y es que dentro de la defensa animal no sé si han contemplado que la... ¿Que se va a extinguir? Sí, ¿no? Que se va a extinguir, sí. Que eso está claro, ¿no? Eso lo tenemos claro y no nos importa.

En cuanto a la señora Mora, también decirle que de 50 a 200.000 euros, 800.000 euros, no sé qué cuentas hacen ustedes y, aparte, no somos promotores. Vale, la suya. Perfecto, se las compró, ¿no? Los promotores no somos nosotros en el caso del festejo taurino.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Puede continuar.”

D. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ BERDONCES (PP): “Sí, vamos a continuar. A donde quiero llegar es simplemente a que no pongan, no hagan elucubraciones donde no deben hacerlas, porque aquí lo que ha habido es un una novillada sin picadores y ya está y eso es la defensa que podríamos hacer nosotros de la tauromaquia, simplemente con obras. Quien quiere ir, va; quien no quiere ir, no va. Es un festejo menor y, por cierto, señor Manchón, el desolladero de la plaza de toros no se puede utilizar porque usted dejó pasar el permiso, no hizo los trámites oportunos en su día, cuando estaba usted encargado de esa competencia.





Es algo que ahora mismo es un resta, un debe dentro de la instalación de la de la plaza de toros de Puertollano. Y poco más podremos decir porque, la verdad... Podríamos decir que hecatombe significa que cien bueyes se han muerto, con los bueyes y los toros y luego también pues que habría que ver cómo es un toro realmente, que un animal no siente. Un animal lo que tiene son emociones, igual que cualquier organismo que tenga cerebro, pero otra cosa es gestionar esos sentimientos y transformarlos en emociones, entonces no sé si es que Disney ha hecho mucho daño, pero los animales no sienten como una persona. Queremos muchos a nuestros animales, pero un animal no siente como una persona y eso es un hecho científico. Yo entiendo que por aquí se esté bufando y demás, pero vamos, que la verdad que se agradecería bastante que cuando alguien habla no fuera interrumpido constante para que cada uno muestre sus opiniones. Para eso está luego el turno siguiente y que en ese turno siguiente ya se puede hacer constancia de que no se otorga lo que está diciendo el interlocutor. Y ya, por último, pues decir que el voto del Partido Popular va a ser a favor y simplemente esto. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor López. ¿Señora Gómez?”

D<sup>a</sup>. MARÍA ESTHER GÓMEZ HERVÁS (VOX): “Pues yo quería terminar diciendo que lo que estamos debatiendo hoy aquí no se trata de debatir y votar a título personal si nos gustan o no los toros, sino defender el derecho de todos aquellos ciudadanos a los que les guste y disfruten del arte de la tauromaquia, porque aunque ustedes no lo crean, la tauromaquia es un arte y sigamos siendo todos capaces de mantener esta manifestación cultural ancestral, de la que tantos momentos históricos se pudo disfrutar en Puertollano. Y yo les hago una pregunta en el aire: ¿construimos un coso polivalente para ser polivalente y no coso? También les quiero decir que, en cuanto a los orígenes de festivales, de festividades taurinas en Puertollano, les insto a que lean este libro “100 años de festejos taurinos en Puertollano” y que visiten el Club Taurino de Puertollano, porque seguro que se van a llevar más de una sorpresa. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Gómez. Antes de pasar a la votación, por aclarar lo que estamos votando, que yo creo que, como no queremos votar lo que pensamos o lo que dejamos de pensar porque tenemos disciplina de partido, señora Mora, hay tres puntos, que es lo que se vota esta moción, que yo creo que ha quedado muy claro. Aquí no se está votando que Puertollano se declara defensora de la tauromaquia, se declara que este Pleno del ayuntamiento, en representación de nuestros vecinos, defendamos el patrimonio cultural inherente a la tauromaquia. Es por puntualizar, señora Mora. Yo creo que es un tema de saber lo que estamos leyendo y lo que vamos a votar y no estamos votando si Vox hace demagogia con la cultura o no la hace. Pero por la parte que toca al Partido Popular, sí que me gustaría decirle que revise la programación cultural de este ayuntamiento durante el último año y que revise los dos años que usted estuvo de concejala para ver la programación y quien cuida la cultura y quien no cuida la cultura. Cuando nos queremos apropiarnos de la cultura, la cultura no es de nadie, es de todos, es universal y unos la promueven y otros simplemente pues la teoría está muy bien, pero la práctica le vuelvo a repetir que cero patatero.

Con lo cual, pues simplemente decirle también al señor Manchón, que dice que no va nadie a los toros. Señor Manchón, pues yo creo que si usted va al teatro frecuentemente o habitualmente o cuando vaya, no solo al teatro, al cine, que es cultura, yo creo que todos estamos de acuerdo que es cultura, pues hay obras de teatro que está lleno el auditorio y hay obras de teatro que van veinte personas, cuarenta, cincuenta y por eso no vamos a cerrar nuestro auditorio. Tenemos que tener actuaciones de teatro para toda la gente, para todos los gustos y yo creo que eso es la democracia y poder ofrecer a nuestros vecinos pues todos los gustos que tengan, entonces habrá obras de teatro o grupos musicales que



gustarán mucho y habrá otros grupos que irá una parte muy reducida de nuestra población, pero por eso no lo vamos a quitar.”

#### **9. DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024.**

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3052, de 10 de mayo de 2024.

El Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer trimestre de 2024 y de evaluación de la estabilidad presupuestaria, emitido de conformidad con las obligaciones señaladas por la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en dicha Ley Orgánica 2/2012.

Dicho informe y sus datos correspondientes han sido debidamente remitidos al Ministerio de Hacienda, de conformidad con las obligaciones de suministro de información desarrolladas en la mencionada Orden HAP/2015/2012.

El asunto fue visto en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2024.

#### **10. DAR CUENTA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024 SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN EL MARCO DEL R.D. 635/2014 E INFORME SOBRE MOROSIDAD EN OPERACIONES COMERCIALES DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.**

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3050 de 10 de mayo de 2024.

El Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre el periodo medio de pago a proveedores (PMP), en relación con lo previsto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondiente al primer trimestre de 2024 y, asimismo, queda enterado del informe sobre morosidad en operaciones comerciales correspondiente a lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, igualmente referido a dicho primer trimestre de 2024.

Dichos informes han sido debidamente remitidos al Ministerio de Hacienda, de conformidad con las obligaciones señaladas por la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Orden HAP/2105/2012.

El asunto fue visto en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2024.

#### **11. DAR CUENTA DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO DE ACUERDO CON EL PLAN ANUAL DE CONTROL 2023 DENTRO DEL MARCO DEL CONTROL INTERNO EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.**



Vista la propuesta de resolución PR/2024/3040, de 10 de mayo de 2024.

El Pleno queda enterado del informe de control financiero, de acuerdo con el plan anual de control 2023, dentro del marco del control interno emitido por la Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.

El asunto fue visto en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2024.

### **12. DAR CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL 2024 EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.**

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3096, de 13 de mayo de 2024.

El Pleno queda enterado del plan anual de control 2024, emitido por la Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.

El asunto fue visto en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2024.

### **13. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE ANÁLISIS DE RIESGOS 2024 EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.**

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3097, de 13 de mayo de 2024.

El Pleno queda enterado del informe sobre análisis de riesgos 2024, emitido por la Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.

El asunto fue visto en la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2024.

#### **C) CUESTIONES DE URGENCIA**

No hubo ningún asunto.

#### **D) RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Sí, son cuestiones que creo que son breves, que se dan respuesta sencilla. La primera tiene que ver con el mantenimiento de jardines y parterres de la ciudad de Puertollano, mantenimiento que, como estamos viendo, pues prácticamente es nulo porque a unos meses que han venido acompañados de necesaria y bienvenida lluvia se ha sumado pues el crecimiento abundante de la vegetación, la maleza, los rastrojos, etcétera y eso pues provoca la imagen



de abandono y dejadez en los barrios periféricos de la ciudad de Puertollano. El equipo de gobierno se presentó justo hace un año, ganó las elecciones municipales como grandes gestores y estamos viendo que eso se ha quedado en papel mojado, ese programa electoral. Mire, señor Ruiz, si le pusiésemos tanto empeño a los barrios de la ciudad como se le puso a la rotonda que está en la avenida 8 de marzo, en la que, bueno, no podía haber más cuadrilla y más gente allí trabajando, porque creo que es que no había ya más gente en el ayuntamiento ni del plan de empleo, pero si le pudiésemos el mismo empeño, pues estaría la ciudad como una patena, pero no es el caso.

Es más y ya, mire, hasta doy la réplica porque sé por dónde van a tirar, el plan de empleo, cuando lo gestionaba este concejal que habla, le daba prioridad absoluta al desbroce de la ciudad. Era la primera cuadrilla y el primer grupo de trabajadores que entraban a trabajar. Es más, el concejal que les habla, cuando estaba en el equipo de gobierno, hizo un plan de empleo único y exclusivo para oficiales y profesionales, cuerpos profesionales en los que la jardinería tenía un papel destacado. Se gastaron o se invirtieron, porque esto no es un gasto, sino que es una inversión, el mantenimiento de la ciudad, 2.000.000 de euros, en cuanto nos quitamos el plan de ajuste, así que a lo que usted me vaya a decir ahora ya le digo yo que el equipo de gobierno la pasada legislatura se preocupaba por intentar mantener la ciudad en un estado medio aceptable, conociendo y reconociendo que la plantilla de jardines del ayuntamiento es exigua. También eso está ya en su tejado, esa pelota, porque es usted el que tiene que ampliar la plantilla que, de momento, poco o nada lo ha hecho. Y le digo, porque también voy a saber su ataque, el plan de ajuste no permitía que ampliásemos esa plantilla, o sea que durante el gobierno PSOE e Izquierda Unida de la pasada legislatura no se pudo ampliar la plantilla de jardines.

No es solo el mantenimiento de los espacios públicos, existen ordenanzas y existen normas que las tiene que cumplir la ciudadanía cuando lo que tiene es un espacio privado y esos espacios obligan a los propietarios a tener los cuidados y a tenerlos vallados. Si se da usted una vuelta por los barrios periféricos, ya sea el PAU, ya sea el Poblado, ya sea Ciudad Jardín, donde existen parcelas que están a la venta, podrá usted ver que ninguno de esos espacios están atendidos, que la maleza ocupa prácticamente la totalidad de las aceras y que las vallas pues brillan por su ausencia. Lo que tiene que hacer el ayuntamiento en este caso o el equipo de gobierno, ahora que se ha ido la señora Caballero me lo podría confirmar, es pedirle a esos propietarios que adecúen su parcela y, en caso contrario, adecentarla el ayuntamiento y hacerles un cobro subsidiario por el gasto de personal y mantenimiento que hayamos hecho.

Esa es la primera de las cuestiones que le he traslado. La segunda tiene que ver con las terrazas. Como ve, algunas que son o han sido competencia mía. Mire, me escribió y estoy seguro que a usted le sigue escribiendo porque es un vecino que además hace de portavoz de una calle céntrica, famosa por sus locales de ocio, me escribió recientemente y me dijo que indicando que el 7 de marzo... no, perdón, que teníamos este miércoles un Pleno, me pidió que le indicase que el 7 de marzo usted dijo que se iba a reunir con hosteleros y con los vecinos y evidentemente ni lo ha hecho ni lo va a hacer. Estoy leyendo palabras textuales de lo que me trasladaba este vecino. Y también me preguntaba si podía indicarle a la concejala, creo que en este caso me dice Medio Ambiente, pero ya no sé si Medio Ambiente o en el caso sería Consumo, la responsable, la señora Amaro, cuándo se va a resolver el problema del ruido, hacer mediciones, puesto que había una partida de 1.200 euros para ello, partida que dejó además el anterior equipo de gobierno y que después de las elecciones no se llevó a cabo, porque el 2 de julio del año 2023 le indicó en respuesta a una petición que sería en breve, entonces ahí es donde está la cuestión, ¿qué término es breve para el equipo de gobierno? Porque ha pasado prácticamente un año y la situación es exactamente la misma.



Llevamos meses sin convocar la mesa de trabajo de terrazas y llevamos ya meses sin avanzar en la ordenanza de terrazas, que ustedes iban a hacer un trabajo, es más, el señor Trujillo se ofreció personalmente a cotejar unos datos sobre algunas terrazas que estaban, pero bueno, seguimos sin reunirnos y seguimos sin trabajar y, lo que es peor, seguimos sin saber cuál es la dirección que quiere tomar el Partido Popular o el equipo gobierno con el tema de las terrazas porque lo que se aprobó en la pasada legislatura, siendo este concejal responsable, fue una ordenanza consensuada por todos los grupos, incluido el Partido Popular, trabajada por todos los grupos y que sirve como herramienta para que la policía municipal pueda imponer sanciones a quien se las salte. Por lo tanto, no sabemos si es que se ha dejado manga ancha, si se ha dado una especie de concesión extraordinaria, como se tuvo que hacer en pandemia, para que los locales no cerrasen y se les ampliase el espacio que podían ocupar en el suelo público y, bueno, le pido que, por favor, más pronto que tarde convoquen de nuevo la mesa de trabajo de esta ordenanza y retomemos la actividad.

Y, por último, que no lo tenía apuntado pero con el desarrollo del debate me ha quedado una cuestión que yo quiero que me expliquen. ¿Qué es eso del desolladero, que han dicho ustedes, del Concejal Jesús Manchón de la plaza de toros? Porque desde que Izquierda Unida ha estado en el gobierno municipal los últimos cuatro años no se celebró ni un solo evento taurino, eso está clarísimo y no sé qué responsabilidad tendría yo anteriormente, que es cuando se hicieron las obras del desolladero, entonces, bueno, pues expliquen qué responsabilidad tengo yo porque me han dejado una duda y me gustaría que me la aclarasen. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Bueno, sí me tengo que hacer eco también del email al que hace referencia el señor Manchón, así que... pero ya pues lo ha citado él, no vamos a repetirnos. A nosotros hay algo que nos preocupa un poco siguiendo las redes sociales o a veces cuando hablamos con los vecinos y es una especie de división que se está creando a la hora de que ciertas personas ven que la limpieza, las labores de mantenimiento se están centrando excesivamente en el centro de la ciudad o en las zonas principales y que los barrios periféricos se están sintiendo un poco, no diré discriminados, pero sí postergados a la hora de ver esos servicios. Entonces simplemente pues el ruego, que estoy seguro que lo tendrá usted en cuenta, de que se les den las explicaciones o se explique por qué pues se llevan los criterios que se están llevando hasta ahora.

Seguir trabajando en el tema de los alcorques. El otro día en el Santo Voto vimos cómo una señora se pegó un porrazo monumental porque pisó dentro de un alcorque y cayó hacia fuera.

Sí quería preguntarle, si no tienen los datos ahora, para el próximo Pleno, sobre lo que ya comenté en el Pleno anterior, el “botellódromo” de la feria de mayo, al final cuánto fue su coste y qué uso se hizo del mismo por parte de la población.

Hablando un poco me comentaron el otro día una cosa que me resultó curiosa y es que la glorieta de España, que es donde está la antigua residencia ingenieros, es de las pocas calles de la ciudad que no tiene señalización con nombre. Se estuvo dando el otro día una... bueno, nuestra auxiliar se estuvo dando un paseo por allí y, efectivamente, no lo vio. Si esa así, si se podría poner la señalización.

Y luego únicamente dos reflexiones. Una la traía de casa, la otra me ha surgido a lo largo del debate. Como ha dicho el señor Manchón, es verdad que estamos abusando





muchas veces de lo que es el COVID, los damnificados por el COVID, la época del COVID o de la pandemia, lógicamente porque es algo que a todos nos marcó porque eso no se vive afortunadamente nada más que una vez en la vida y cada muchas generaciones, entonces, aparte de sacarlo aquí, pues si en algún momento hubiese que nombrar o renombrar alguna a calle de la ciudad, pues probablemente plantearnos renombrarla como víctimas del COVID o algo de eso. Podría ser un recuerdo igual de perpetuo, pero más justo y más ajustado a la realidad.

Y luego únicamente trasladar nuestro pesar por una noticia que leímos en prensa, que decía: “El destrozo de la cruz de mayo de San Antonio en Puertollano no quedará impune”. Pesar doble porque, bueno, por el esfuerzo que representan todas las cruces, que hemos tenido la ocasión todos de ir a visitar en asociaciones de vecinos, en iglesias y luego también porque, bueno, se ataca una que está en un templo católico, que lógicamente tiene doble intencionalidad. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señor Hijazi?”

D. ZEYD HIJAZI QUILES (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Le traigo en este turno de intervenciones una reclamación vecinal de un grupo de vecinos para que no se olvide una situación que está ahora mismo activa y es que es una problemática relacionada con la administración municipal. Estos vecinos acuden al grupo reclamando escucha y atención porque alegan que no se les está dando una solución, digamos al menos una atención rápida en tiempo. Llevan ya al menos un año sosteniendo una situación problemática que no saben cómo se va a terminar de resolver finalmente. Se trata en concreto los vecinos y propietarios de la calle Encina. La cuestión tiene que ver con el control de acceso de vehículos desde la calle Ancha, en cuya esquina figura instalado una cámara de control de acceso.

Cuando entra en funcionamiento en el mes de julio de 2023, hace ya un año casi, comienza a sancionar a todos los vehículos que no aparecen autorizados en el sistema. Lo lógico y lo que reclamaban estos vecinos es que previamente a la orden de activación de las cámaras, no de la instalación, que todos conocían que había una cámara instalada, pero de que se activase las cámaras y el sistema de multas, se hubiese realizado la correspondiente labor de información y publicidad para asegurarse y confirmar que todos los vecinos y propietarios, que indudablemente tienen paso legítimo por esta vía, habían sido correctamente notificados e informados de que se iban a activar las cámaras, de que se iba a comenzar a sancionar y de que era indispensable darse de alta en el sistema y sus vehículos estuvieran autorizados para evitar ser injustamente sancionados. Esto no se hizo, no se informó, no se notificó convenientemente a los vecinos ni a los comercios, con lo cual esto pues genera un desajuste y una avalancha de multas, de sanciones, de problemática para los comercios, para los clientes, etcétera.

Se podían haber realizado múltiples acciones, como un buzoneo, colocar carteles de aviso en cocheras y portales, que en otras calles del centro comercial abierto se hizo, pero en esta en concreto nunca se llegó a hacer, según afirman y confirman los vecinos afectados. Notas de prensa, aviso en redes, contactar con los presidentes de comunidades, cualquiera de estas acciones hubiera supuesto un coste y esfuerzo mínimo o nulo y nada de esto se hizo. Todos conocemos la existencia de las cámaras, pero estamos hablando de la previa información sobre la activación de las mismas, de las sanciones y de si se les avisó o comunicó de alguna manera el día exacto en que se activaban y de la obligación de solicitar la autorización. Aquí los vecinos entienden que se da un funcionamiento anormal y que la gestión del sistema no es correcta. Una vez activadas las cámaras, todos los vecinos que residen en esta calle y tienen cocheras han venido utilizando de manera cotidiana y habitual ese acceso. Antes de que estuviera restringido, comenzaron a ser sancionados y además



de manera indiscriminada. También hay algunos comercios, como uno que existe de hostelería ubicado en esta calle, que reclama que a él no se le hizo una comunicación incluso más personal, como sí se hizo con otros centros comerciales del centro comercial abierto, a los que se notificaba específicamente, en concreto a ellos en persona, esta situación, el momento en el cual se iba a activar la cámara, que se iba a activar el sistema de sanciones y que tenían que autorizar las matrículas de los vehículos o de los proveedores que acudieran a visitarlos, etcétera.

Las multas, además, se notifican a los vecinos afectados meses después y se hacen paquetes de varias multas, con lo cual cada vecino ha ido acumulando, sin tener conocimiento de ello, decenas de sanciones. Supone en muchos casos miles de euros. El perjuicio y el disgusto es más que evidente. Solicitan estos vecinos que se atienda a su reclamación y se resuelva de una vez y de manera justa la situación anómala en la que se encuentran, acumulando un número ingente de sanciones por haber estado accediendo con vehículo a sus propios domicilios o establecimientos de negocio en varios casos. Una posible solución que se trata, pues que podría ser la más rápida y práctica y que está relacionada con el sistema de autorización, es que directamente contrastar los títulos que les legitiman como vecinos residentes y propietarios de cocheras, comercios y viviendas en la calle para verificar que lo son y esto, en principio, debería ser suficiente para que no hubieran sido sancionados. Esta gestión, además, ya se realizó cuando estos vecinos comenzaron a solicitar las autorizaciones.

No se trata de uno o dos vecinos que quieran que les quiten las multas correctamente impuestas. Se trata de una calle entera de vecinos y propietarios afectados, al menos hay cincuenta o sesenta, que llevan reclamando casi un año por una solución justa a este perjuicio, que para ellos nunca se debiera haber originado de haberse gestionado con mayor sentido común el control de acceso y que finalmente deriva en una situación absolutamente injusta, que no debieran estar soportando. Planteaban ellos, además, que en un momento dado se les recibe por el concejal, que creo que era el señor Barba y les atiende una cantidad de estos vecinos, que son veinte o treinta, acuden aquí a la sede del ayuntamiento, les recibe y se quejan de que les animan a denunciar, o sea, a recurrir las multas, una vez han sido notificadas y que aleguen el motivo de que son propietarios, de que acrediten que son propietarios, con su IBI, con su título de propiedad o con el contrato de alquiler, con lo que sea, para resolver la situación. Su sorpresa es que todos esos recursos son desestimados, con lo que además se les retira el beneficio de la bonificación o de la rebaja de la cantidad de la sanción.

Por todo esto, aprovechando que están aquí presentes algunos, no sé si siguen... algunos siguen, otros se han ido, no sé por qué se habrán ido, aprovechando que están aquí presentes, les ruego se manifieste si tiene voluntad o no de resolver de forma rápida esta situación y que se active y ordene el trabajo necesario para normalizar esta situación. Les recordamos que en este tipo de situaciones lo ideal es intentar resolverlo de manera amistosa antes de llegar a un contencioso, que además no sería un contencioso, sería en el juzgado promover cientos de contenciosos, siendo lo ideal que en estas situaciones se acerque usted a resolver la situación, les dé un día una cita, los atienda, que es sobre todo lo que reclaman, que desde el mes de marzo están intentando reunirse con usted y esto es imposible. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Hijazi. ¿Señor Sánchez?”

D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. La pregunta quedó registrada, pero se formula. En el pasado Pleno celebrado, en el pasado Pleno ordinario, el día 25 de abril, salió adelante la modificación de la ordenanza municipal de regulación y ordenación del servicio del taxi,



como todos sabemos. No es necesario que les recuerde que esa modificación tiene que pasar por el Boletín Oficial de la Provincia para su exposición pública y que se inicie así el proceso de alegaciones. Digo que no es necesario se lo recuerde puesto que el de convivencia, que se votó por todos a favor, ese sí ha pasado. Está con número 1.692 y está en la página 4.050. Pues la pregunta es por qué, por qué esta innecesaria paralización, cuando todos coincidíamos en que era algo de mucho interés y que tenía que ser apremiante, que por eso no le dimos una repasada a todos esos puntos en los que podía incurrir en irregularidades pues para sacarla adelante y nos estamos encontrando con que, de momento, pues no está.

Y fíjense lo que acaba de pasar y ahora me dirán que es de oportunismo, he subido ahora mismo, cuando me he ausentado, pues para ver en el BOP si, efectivamente, como se registró la pregunta, pues si había salido y confirmo que no ha salido, pero sí que he visto en la oferta pública de empleo, que esa sí se ha publicado esta mañana. Aparece una plaza de ordenanza en el turno de discapacidad no intelectual y aquí, en el artículo 41, he cogido un pequeño párrafo en el que dice que se tiene que reservar el mínimo del 7%, que se realizará de manera que al menos el 2% de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas con personas que acrediten discapacidad intelectual, es decir, la de incapacidad intelectual no está. Entonces yo creo que si empezamos a hablar de todo lo que queremos trabajar unos y otros por la discapacidad, por levantar barreras o por... pues a lo mejor también teníamos que empezar desde dentro del ayuntamiento. Es verdad que, por la parte que a mí me toca, yo no me he dado cuenta pues hasta ahora, que me ha llamado la atención, pero puesto que está y está en exposición pública y que esto también puede tener algún tipo de alegaciones al respecto, pues le rogaría que también le echáramos un vistazo a esto. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Algún ruego o alguna pregunta más? Bueno, pues vamos a intentar contestar a sus ruegos y a sus preguntas.

Señor Manchón, le contesto. Desolladero. Un escrito que le tuvo que llegar a usted, bueno, la fecha de registro no la tengo, pero sí la fecha de salida. Viene de los Servicios Veterinarios Oficiales de Salud Pública de Puertollano de la Dirección Provincial de Ciudad Real, distrito de salud pública de Puertollano. Bueno, pues aquí lo que le vienen a decir, con fecha 29 de marzo de 2022, le piden una serie de actuaciones que usted, bueno, el ayuntamiento y usted como responsable de la concejalía debería haber hecho, unos requisitos mínimos para que se pudieran usar los desolladero. Evidentemente, como no se ha hecho absolutamente nada, pues el servicio de veterinarios clausura los desolladeros de la plaza de toros de Puertollano. Eran tres puntos los que le solicitaron y por parte de este ayuntamiento no se hizo absolutamente nada. Eso por aclararle sus dudas sobre el tema del desolladero.

En cuanto a las terrazas, y si se me olvida algo algún concejal que quiera intervenir pues puede hacerlo, para que se queden claras y resueltas todas las dudas o preguntas, evidentemente la última reunión creo que fue el 15 de abril con los servicios de Movilidad y Urbanismo. Se tienen que poner de acuerdo Movilidad y Urbanismo para aplicar las ordenanzas y para hacer los cambios y modificaciones, sobre todo por las dudas que había en el anclaje, no anclaje, sobre todo de los toldos, de las pérgolas y estaban hablando entre ellos. La última reunión es cierto que fue el 15 de abril. Tiene usted razón, debería haberse convocado otra vez, pero el 15 de abril y tiene que estar el acta de la reunión, o sea, se la pueden pasar. Nosotros seguimos trabajando y lo más importante, señor Manchón, no fue una reunión entre Movilidad y Urbanismo, entonces seguimos trabajando, señor Manchón. Y lo que sí que usted se habrá dado cuenta es que estamos intentando que se cumplan las ordenanzas de terraza que están actualmente vigentes, cosa que cuando usted era concejal



me gustaría ver las sanciones que usted firmó durante el proceso o el tiempo que fue concejal, que seguramente será ninguna o, bueno, no llegaría a cinco, pero nosotros sí que hemos levantado incluso pérgolas que estaban de forma ilegal porque no tenían los permisos, señor Manchón. Y usted y recuerdo que cuando usted era concejal, ¿sabe lo que me dijo? “Yo no voy a poner ninguna denuncia; si quieres, denuncia tú, porque yo no voy a poner”. Eso es la responsabilidad de ser concejal, señor Manchón. Usted lo sabe porque me lo ha dicho a mí personalmente. Bueno, hay testigos, señor Manchón, usted era concejal y usted ha dicho: “si eso no cumple, denúncialo, porque yo no voy a ir a ponerlo”. Pero bueno, eso ya pasó. Como hablamos de historia, para que no se nos olvide la historia y que se refresque.

El tema del desbroce. Pues usted, como se gusta decir que ustedes gobernaban y lo hacían todo estupendamente, se me va a olvidar porque el tema del desbroce este año es complicado porque ha llovido mucho, seguramente las precipitaciones han sido las más intensas en los últimos diez años de esta ciudad. Hay zonas de esta ciudad que se han desbrozado ya dos veces. Y le voy a decir, empezamos desbrozando el Pozo Norte, que es un barrio, no es el centro y seguimos desbrozando en Fraternidad. En Fraternidad y en los PAUs se ha desbrozado incluso dos veces, señor Manchón, es decir, son zonas de barrios de esta ciudad. Y la concejala le puede dar el plano de todas las zonas que se han desbrozado, porque nosotros, a diferencia de lo que hacían ustedes, está documentado, tenemos los partes y está dibujado en los planos, que se lo vamos a pasar y lo vamos a hacer público para que todos los ciudadanos de Puertollano sepan dónde están trabajando todos los equipos que tenemos, tanto de jardines como los de planes de empleo. Y se sigue incorporando gente en planes de empleo, señor Manchón. Este año es que ha modificado un poco y hay gente que está en formación antes de incorporarse y se incorpora en este mes de junio.

Y sí que me gustaría decirle, hablar del desbroce y sobre todo, como usted estaba en el equipo de gobierno, le voy a decir cuando empezó usted a desbrozar, con esas inversiones que hacían en empresas para desbrozar en este ayuntamiento. ¿Sabe cuándo firmaron el contrato para contratar una empresa porque no tenían medios para desbrozar? Lo tengo aquí, señor Manchón; si lo quiere, luego se lo dejo. Porque como decía el Partido Socialista que todos somos muy previsibles, pues evidentemente la previsión es tener documentación y la documentación es que ustedes empezaron y firmaron el contrato para desbrozar el 27 de junio, señor Manchón, cuando usted estaba en el gobierno; la señora Caballero, que es la que firma, se debería acordar, si no... Del año 2022. No, no, si estaban funcionando, pero que ustedes empezaron a desbrozar y un contrato de desbroce... Esto es planificación. Sí, bueno, pues si le leo el contrato... Desbroce y limpieza de zonas urbanas y ajardinadas. Señora... Señor Manchón, es que no, si el refuerzo es la planificación. Junio, señor Manchón, ustedes meten dinero y empiezan los trabajos en junio. O sea, cuando vienen aquí diciendo que es que esto funcionaba maravillosamente, pues no, señor Manchón. Ahora no funcionará lo bien que a todos nos gustaría, pero es que antes era igual, peor o un desastre absoluto.

Usted era el Concejal del Cementerio. No le quiero decir cómo nos encontramos nosotros el cementerio cuando lo dejaron ustedes, pero seguimos trabajando. Le puedo decir y con datos, señor Manchón, que le gustan a ustedes, este año, el 29 de mayo, se ha desbrozado el doble de superficie que se desbrozó el año pasado, señor Manchón. Son los datos, no me lo invento yo, ¿sabe? Y dato, señor Manchón, mata relato, con lo cual... La señora concejala le puede dar todos los datos especificados por semana, dónde han estado trabajando, en qué barrios, absolutamente todo porque está documentado y lo tiene aquí, se lo puede dejar cuando acabe el Pleno, señora concejala, se lo deja al señor Manchón para que tenga documentación. Y que, evidentemente, ¿hay barrios y hay zonas que necesitan más esfuerzos? Pues evidentemente, necesitamos incrementar los esfuerzos y por eso el





año que viene ya les adelanto que seguramente tengamos una partida en el presupuesto para una ayuda, no solo al desbroce, sino a la jardinería de esta ciudad, que tiene muchas zonas verdes y la necesita porque de los operarios que tiene este ayuntamiento hay prácticamente más del 50% que están de baja o no pueden realizar las labores de jardinería. Se lo digo porque usted lo debería saber, porque fue concejal, igual que la señora Caballero.

En cuanto al tema de Vox y la limpieza y mantenimiento de zonas periféricas, pues, igual que en jardines, le puedo decir que seguimos teniendo todos los equipos en nuestros barrios, además el equipo de fregadora tiene orden de haber empezado en los barrios. Empezó por Fraternidad, señor Canal, no se empezó por el centro a fregar nuestros barrios y hay una planificación y hay un planito donde están dibujados todos los barrios donde se ha llevado la nueva máquina para limpiar la ciudad, dónde está la fregadora y está totalmente documentado y se hará público para que todos los ciudadanos de Puertollano sepan por dónde han pasado los equipos. Y nuestro compromiso y nuestra prioridad son los barrios, es decir, nuestra fregadora usted no la habrá visto por el centro últimamente, está en los barrios y tenemos puesta una brigada a que comience y que siga de apoyo a esa fregadora que está limpiando nuestras aceras y el objetivo es que se le dé cariño a los barrios porque estaban totalmente abandonados.

En cuanto a los datos de del botellón, que usted tenía interés en saberlo, pues realmente el gasto fue los vigilantes de seguridad y ronda en torno a un millón, o sea, perdón, a 1.744,58 euros. Se le puede pasar, se lo pasamos luego por escrito, 81 horas de vigilantes de seguridad.

Por hablar de... Evidentemente, pues nos plantearemos, sí, yo creo que no habrá ningún problema en estudiar el tema de la señalización de la Plaza de los Ingenieros de la zona del Poblado, igual que el tema de nombrar alguna calle, alguna zona de la ciudad en recuerdo a todas las víctimas del COVID.

Al señor Hijazi y al Partido Socialista decirle que, evidentemente, y ahora, si se me olvida algo, yo creo que el concejal, que es el que ha estado en las reuniones, sí que les puede puntualizar mucho más. Vecinos de la calle Encina. Se les ha atendido, señor Hijazi, incluso cuando ellos venían aquí y decían que no se les atendía, con la Policía, con Movilidad se les dio un plazo para que trajeran denuncias en un periodo de tiempo y todas esas denuncias, evidentemente, pues con la Policía se revisaron. Ahora bien, si ustedes consideran que yo, como Alcalde o mi Concejal de Movilidad, va a quitar multas, como hacían sus compañeros del Partido Socialista, nosotros legalmente... Señora Mazarro, estoy hablando yo. Señora Mazarro, ¿le tengo que recordar lo del paquete de multas este, cuando un concejal suyo decía: "este paquetito de multas"? Pero que no quiero entrar ahí. Señora, estoy hablando yo. Señora Mazarro, yo no estoy mintiendo. Hay declaraciones, señora Mazarro, hay declaraciones y hay que volver a ver la hemeroteca. Le vuelvo a repetir, este ayuntamiento, señora Mazarro, por si usted no sabe y que lo debería saber, tiene unos servicios jurídicos, tiene unos servicios de Intervención, de Tesorería y de Secretaría. Los procedimientos para estas denuncias, que no estamos diciendo ni que la señal se vea bien, que se vea mal, que se cambie de sitio, que se ponga otra señal, tiene unos servicios jurídicos que nosotros hemos pedido la documentación, la información y nos han traído todos los expedientes de cada una de estas sanciones o denuncias que los afectados han traído a este ayuntamiento y el procedimiento legal que este ayuntamiento tiene que aplicar se está cumpliendo. Lo que se les ha transmitido a los vecinos, evidentemente, es que tienen que emitir y recurrir a esas multas. Nosotros de oficio no podemos quitar ninguna multa. Tienen que ser nuestros servicios jurídicos, Tesorería, Intervención, Secretaría, la asesoría jurídica del ayuntamiento el que conteste a todos esos recursos y si, evidentemente, están mal puestas las multas, pues evidentemente tendrán que admitir los recursos de cada uno de los afectados. ¿Pero que no se les estaba hablando? Yo creo que





el concejal lleva unas pocas de reuniones ya y yo, como Alcalde, me he sentado con todos los servicios, con Secretaría, Intervención y con Tesorería. Eso es cierto porque yo me he reunido con mi Tesorera, con mi Interventora y con mi Secretario con lo cual, y la Interventora está aquí y puede dar fe de ello, y el procedimiento y lo que nos dicen nuestros servicios jurídicos es que se recurra porque todos los procesos administrativos que este ayuntamiento está haciendo son los correctos, con lo cual nosotros, evidentemente, ante eso solo podemos esperar que la gente recurra y que los servicios jurídicos o quien corresponda de este ayuntamiento pues admita esos recursos. Pero no nos importa juntarnos las veces que tengamos que juntarnos, incluso con Tesorería, con Intervención, con Movilidad porque nosotros es una norma que está en vigor y que el departamento de Movilidad del Ayuntamiento de Puertollano está aplicándola, o sea, ni los políticos la aplicamos ni yo, como Alcalde, las voy a aplicar ni voy a quitar ninguna multa, si no hay un servicio jurídico o si no hay alguien que diga que evidentemente está mal puesta.”

D. JOSÉ ANTONIO BARBA ALAÑÓN (PP): “¿Puedo puntualizar una cosa?”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Sí, adelante.”

D. JOSÉ ANTONIO BARBA ALAÑÓN (PP): “Voy a puntualizar una cosa con respecto a esa notificación porque me hace mucha gracia lo que él propone, el señor Hijazi. Ya, ya, pero tú lo pasas aquí como diciendo posible solución y yo contesto a quien ha hecho la pregunta, el ruego y la pregunta. Bueno, perdonen, ¿puedo contestar o...? Vale, bueno, pues plantee la pregunta de otra manera. Ya lo ha planteado el señor Hijazi, yo le contesto al señor Hijazi. Es muy fácil dejar a decir, proponer que dónde se ha informado, dónde se ha notificado, cómo se ha hecho. Yo les recuerdo, por hacer un poquito de historia, cómo ustedes inauguran la calle Puerto, donde no se puede pasar ya, con cámaras y dejan esa calle con un problema y es que la gente que baja a las cocheras y a aparcar no tiene salida por abajo porque al salir los denuncian, entonces suben marcha atrás, hay un doble conflicto ahí bestial y ustedes lo solucionan con la...”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Por favor, no estamos en debate. Dejen hablar. Está explicando la situación. Si no están de acuerdo, nos meten en el siguiente Pleno o nos ponen un escrito y ya está, no pasa nada.”

D. JOSÉ ANTONIO BARBA ALAÑÓN (PP): “La Policía entonces lo señala con una señal de tráfico donde es prohibido el paso, excepto carga y descarga, vehículos de cochera y demás y se pone esa señal. Esa señal es como si yo... Y no tiene nada que ver con el centro comercial abierto, que es lo que han querido liar, que el centro comercial, que se ha avisado además. Aquí no había que avisar nada. Es una señal de prohibido circulación, no se puede bajar, excepto cocheras y carga y descarga. A raíz de esa señal, el problema sigue existiendo con coches que suben y bajan y deciden poner una cámara de vigilancia. El 19 de febrero del 2022 Barahona la instala para control de esa calle. Desde el 19 de febrero del 22, no antes con la señal, sino ya con la cámara, el Partido Socialista, no este, ya sé que ustedes dicen que este no porque el otro desapareció, fue uno que estuvo aquí, un Partido Socialista que estuvo aquí en Puertollano no avisó a los vecinos, no puso carteles a los presidentes, no puso en las cocheras, no puso nada. Bueno, ¿me dejan seguir explicándolo? Ustedes no avisan: “hemos puesto una cámara, que se va a poner a funcionar”. No avisan. Esa cámara se pone a funcionar en julio, después de un año donde los vecinos sabían y qué solicitud tenían que hacer y no y que el que pasaba por una señal, llamémosla de tráfico, donde se estaba pasando ilegalmente, no se le había denunciado. A partir de julio se hace y se quitan las denuncias, que de ahí vienen las alegaciones, que la Policía les propone a ellos que aleguen y esas se han quitado, me consta, de julio a septiembre porque hay un conflicto de lectura con la empresa que había antes con la actual y entonces de julio a septiembre ellos deciden que eso se retira por una mala lectura y, a



partir de septiembre, empieza a funcionar la lectura de las correctas y es donde ahí va a parar al alcalde, que nosotros ahí no podemos hacer nada. Está en manos de quien tenga la posibilidad de esas alegaciones seguir para adelante o no, cosa que nosotros no podemos hacer nada más. Y se le ha contestado por activa y por pasiva a una gestora que han creado, a gente a nivel particular y gente que, bueno, sigue haciendo sus alegaciones. Gracias, señor Presidente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Simplemente, por decirle a los vecinos, nosotros estamos dispuestos, cuando ustedes puedan y quieran, nosotros nos reunimos con los servicios técnicos del ayuntamiento, no tenemos ningún problema. Por nuestra parte, es que no podemos hacer otra cosa. Es que estamos atados de pies y manos. Aquí hay una ordenanza que están cumpliendo y que en este caso Movilidad es quien pone las sanciones y que luego hay unos departamentos por donde va el proceso de todas las multas y hay un departamento que se encarga de la comunicación a los vecinos, hay otro departamento que pasa por Intervención, por Tesorería y luego un departamento jurídico, que es el que contesta a las alegaciones, igual que los agentes y funcionarios que llevan el tema de sanciones y tenemos una empresa de sanciones también. Yo creo que no hay ningún problema en que ustedes hagan un grupo, pidan cita. Nosotros les atendemos, llevamos a los funcionarios responsables de todo el servicio y que les cuenten cuál es la situación para intentar solucionar este problema que, evidentemente, nos costa y son muchos vecinos los afectados, pero es que nosotros legalmente no podemos hacer otra cosa.

Y por mi parte yo creo que no... Ah, el tema de los taxis. Sí, bueno, el tema de los taxis es un tema que nos ha llegado al escrito precisamente hoy y es fácil. Se mandó la publicación al BOP y realmente como el cambio de la ordenanza era muy grande, nos han pedido que, en vez de enviar toda la ordenanza, que mandemos solo la parte...”

D. JOSÉ ANTONIO BARBA ALAÑÓN (PP): “Ellos cobran por palabras, entonces, claro, era un disparate lo que nos costaba. Entonces nos contestaron que esta semana estaba previsto, que solamente mandásemos las modificaciones y la Policía está en ello. Esta semana lo iban a dejar entregado. Pero esa fue la razón, no había otra.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Es un tema de... Yo creo que la semana que viene se quedará solo el resumen que hace la policía y se quedará publicado. Pues sin...”

Interviene el Sr. SÁNCHEZ CABALLERO sin micrófono.

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Sí, no, es que se lo voy aclarar ahora mismo. Como es un tema de porcentaje muy sencillo, pues... Exactamente, vamos a ver... No, pero, vamos a ver, ¿usted qué quiere, responder? Yo respondo, si no, no respondo y lo hablamos luego, como quiera. Vamos a ver, es muy sencillo. Se aplica un 7% del porcentaje de las plazas que salen, con lo cual sale cero y pico, es decir, no sale ni una plaza. Podíamos haber hecho cero plazas o una. Hemos hecho una, pero una es el cero de 7%, de los cuales el 5% es para discapacitado físico y el 2% para discapacitado intelectual, con lo cual no podemos sacar dos, sacamos una. ¿Cuál? La que mayor porcentaje corresponde.”

Interviene el Sr. SÁNCHEZ CABALLERO sin micrófono.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Si es que no es... Señor Sánchez, que no es un debate. Aquí está el concejal, si no está de acuerdo... Señor Sánchez, para el siguiente Pleno.”



D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “De todas formas, es un tema puramente técnico y de números. Lo podemos ver detenidamente con recursos humanos, pero, vamos, la explicación es la que acabo de dar.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, pues sin ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y tres minutos del día al principio indicado, de todo lo que, como Secretario, certifico.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

